

Agenda 2030 Tobarra



PLAN DE ACCIÓN LOCAL

TOBARRA

Enero 2024

Todos los trabajos referidos a la elaboración de los documentos de la Agenda 2030 Local de Tobarra (diagnóstico municipal y plan de acción local) se ha realizado ajustándose a las directrices que ha marcado el Ayuntamiento de Tobarra.

EQUIPO DE TRABAJO

Agencia para el Desarrollo de Áreas Industriales y Rurales, S.L. (ADARI)

- Miguel Ángel Cuartero Monsalve.
- Elena Parra C.

Subvencionado por Diputación Provincial de Albacete - SUBVENCIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN LOCALES HACIA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE ALBACETE EN EL MARCO DE LA AGENDA 2030

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	8
1.1 ANTECEDENTES	8
A. Compromiso institucional.....	15
B. Diagnóstico y difusión	15
C. Participación ciudadana.....	17
D. Plan de Acción	17
E. Plan de Seguimiento	18
1.2 OBJETIVOS	18
1.3 METODOLOGÍA	19
A. Metodología diagnóstico técnico.....	19
B. Metodología diagnóstico cualitativo	20
C. Estudio de interacciones.....	22
1.4 OBJETO Y ALCANCE.....	22
2. GENERALIDADES	24
2.1 BREVE HISTORIA.....	24
2.2 MARCO TERRITORIAL.....	24
2.3 PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL Y ARQUITECTÓNICO	28
3. ENTORNO SOCIOECONÓMICO	29
3.1 INTRODUCCIÓN.....	29
3.2 CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS.....	29
3.2.1 Evolución histórica de la población.....	29
3.2.2 Evolución de la población	30
3.2.3 Densidad de población.....	31
3.2.4 Movimiento natural de población.....	30
A. Natalidad.....	30
B. Mortalidad	¡Error! Marcador no definido.0
C. Crecimiento vegetativo.....	30
D. Saldo migratorio.....	30

3.2.5	Estructura poblacional e índices demográficos	32
A.	Estructura poblacional.....	32
B.	Índices demográficos.....	
3.2.6	Población extranjera por nacionalidad	33
3.3	CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS.....	34
3.3.1	Tasas de actividad.....	34
3.3.2	Ocupación por sector de actividad	
3.3.3	Desempleo (paro registrado)	
3.4	ANÁLISIS DE LA CALIDAD DE VIDA	39
3.4.1	Equipamiento básico	39
A.	Servicios municipales	39
B.	Educación	41
C.	Cultura y deporte	42
D.	Servicios sanitarios	44
E.	Servicios Sociales	46
F.	Servicio a las personas dependientes.....	48
G.	Esperanza de vida	49
H.	Nivel de renta disponible por habitante	50
I.	Programa DDD.....	51
J.	Servicios de cobertura de telefonía móvil y banda ancha de internet.....	51
4.	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL.....	52
4.1	ORGANIZACIÓN MUNICIPAL	52
4.1.1	Organigrama del municipio.....	52
4.1.2	Presupuesto municipal y gastos destinados a medio ambiente	53
4.2	TALLERES DE EMPLEO	53
4.3	INICIATIVAS ECONÓMICAS	53
5.	MOVILIDAD	54
5.1	INTRODUCCIÓN.....	54
5.2	MOVILIDAD LOCAL.....	54
5.2.1	Descripción de la red local y del tránsito interior	54

5.2.2	Distribución modal de los desplazamientos locales e intensidad del uso de vehículo privado	56
5.3	MOVILIDAD SUPRAMUNICIPAL.....	57
5.3.1	Descripción de la red de carreteras interurbanas	57
A.	Intensidad Media Diaria	57
5.4	PARQUE DE VEHÍCULOS PRIVADO	57
5.4.1	Transporte individual.....	57
A.	Parque de vehículos	58
B.	Índice de motorización.....;Error! Marcador no definido.	
6.	ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL MUNICIPIO	59
6.1	TIPOLOGÍA DE ACTIVIDADES	59
6.1.1	Importancia de las actividades según los sectores al que pertenecen	59
6.1.2	Descripción actividades económicas	6.1.3
	Descripción actividades más importantes del municipio	61
6.1.4	Número de cooperativas y su tipología dentro del municipio.....	
6.2	OCIO Y TURISMO	63
6.3	INCIDENCIAS DE LAS ACTIVIDADES SOBRE LOS VECTORES AMBIENTALES	65
6.3.1	Incidencia polución atmosférica.....	65
6.3.2	Incidencia para la producción de residuos industriales	68
6.4	OTRAS INCIDENCIAS DE LAS ACTIVIDADES	68
6.4.1	Riesgo de polución	68
6.4.2	Ruido de zonas de viviendas próximas	68
6.4.3	Tránsito inducido de vehículos pesados	68
6.5	CONTAMINACIÓN DE SUELOS.....	69
6.6	PLANES DE EMERGENCIA.....	69
7.	MODELOS DE COMPORTAMIENTO SOCIAL Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	69
7.1	INTRODUCCIÓN.....	69
7.2	ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE CASTILLA-LA MANCHA. HORIZONTE 2030 (2020-2025).....	70
7.3	ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.....	71

7.3.1	Centro Provincial de Educación Ambiental (CPEA)	71
7.3.2	Actividades de educación ambiental en el marco local	72
7.4	EQUIPAMIENTOS.....	72
7.5	ORGANIZACIONES Y ASOCIACIONES DE CARÁCTER AMBIENTAL	74
7.6	ÓRGANOS MUNICIPALES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	76
7.7	PERCEPCIÓN AMBIENTAL DE LA POBLACIÓN.....	77
7.8	EDUCACIÓN Y CONSUMO.....	78
7.8.1	Educación ambiental formal	78
7.8.2	Consumo.....	79
8.	CULTURA.....	80
8.1	INTRODUCCIÓN.....	80
8.3	ASPECTOS CULTURALES	81
8.3.1	Actos culturales	81
8.3.2	Fiestas tradicionales.....	81
8.3.3	Infraestructuras culturales	81
9.	REALIDAD SOCIAL	82
9.1	ANÁLISIS DE LOS GRUPOS SOCIALES	82
9.1.1	Participación de la ciudadanía	82
9.2	ANÁLISIS DEL SERVICIO DE SERVICIOS SOCIALES.....	83
9.2.1	Servicios sociales: área de servicios sociales al que corresponde el municipio.....	83
9.3	ANÁLISIS DEL TRATAMIENTO Y GESTIÓN DE LAS ADICCIONES 83	
9.3.1	Plan de Salud Mental de Castilla-La Mancha 2018-2025	83
9.3.2	Plan de Salud de Castilla-La Mancha (Horizonte 2025).....	84
9.3.3	Plan de reorganización en salud mental en relación con la emergencia Covid- 19 en Castilla-La Mancha (Coordinación Regional de Salud Mental).....	85
9.4	ANÁLISIS DE BARRIOS O ZONAS DEPRIMIDAS.....	86
10.	FLUJO DE AGUA, RESIDUOS Y ENERGÍA.....	88
10.1	FLUJO DE AGUA	88
10.2	FLUJO DE RESIDUOS.....	88

10.3	FLUJO DE ENERGÍA	89
11.	CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA.....	90
12.	RUIDO	91
12.1	INTRODUCCIÓN.....	91
12.2	EVALUACIÓN DE LA EXPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN AL RUIDO 92	
12.3	DISTRIBUCIÓN Y LOCALIZACIÓN DE RUIDOS.....	93
12.4	EVALUACIÓN DE LA PERCEPCIÓN GENERAL DEL RUIDO	93
13.	CONTENIDO PLAN DE ACCIÓN LOCAL HACIA LA SOSTENIBILIDAD.....	94
	ANEXO I. RADIOGRAFÍA DE LAS PERSONAS ENCUESTADAS Y COLECTIVOS RELEVANTES.....	100
	ANEXO II. CARTELES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA E IMÁGENES	101

1.INTRODUCCIÓN

1.1 ANTECEDENTES

Desde el año 2007, el **municipio de Tobarra** pone de manifiesto su voluntad e intención de actuar desde sus competencias en la promoción de un desarrollo sostenible que, por otra parte, ya viene preocupando y exigiendo la sociedad en su conjunto.

En este sentido, en 2010 Tobarra procede a la firma de la Declaración de Sostenibilidad y Plan de Acción Local, aprobado en pleno municipal, formado por 5 líneas estratégicas, 16 programas y 66 acciones de plan que fue ratificado y aprobado en pleno de 2010.

La implantación del PAL en Tobarra ha alcanzado una implantación en 2011-2015 de un grado de 25,8 % del total de acciones. El análisis de la prioridad de las acciones locales muestra una ejecución de 30 acciones (45 % del PAL). Entre los años del 2017 al 2019 el municipio no determina la ejecución de sus acciones, considerando que se mantienen constantes durante ese periodo. La última actualización disponible según datos del municipio muestra en el año 2020 que se ha alcanzado un grado de implantación del 25,4 % del total de acciones que han sido ejecutadas.

En el año 2015, todos los 193 Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan ambicioso que persigue alcanzar una prosperidad respetuosa con el planeta y sus habitantes. La Agenda 2030 sirve de Plan de Acción de sostenibilidad a largo plazo para las comunidades locales basadas en la participación de sus actores sociales e, inspirándose en los propósitos y principios de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) (2000-2015), se plantean estrategias y medidas desde una perspectiva holística: social, cultural, económica, y ambiental, en pos de los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); divididos a su vez en 169 metas a cumplir en el 2030 con la intención de "no dejar a nadie atrás".

Estos ODS se componen de 17 objetivos, todos ellos interrelacionados entre sí. El éxito de uno se verá reflejado en el resto. El objetivo es erradicar la pobreza y preservar así el planeta; responder a la amenaza del cambio climático que repercute en la forma que se gestionan los recursos naturales; lograr la igualdad de género, la paz o mejorar la

salud, creando sociedades inclusivas, reconociendo a su vez que esto no sería posible sin incluir al mismo tiempo la variable sostenibilidad.

Si bien estos ODS son de carácter universal, su contextualización e implementación es local. Este enfoque territorial resulta clave para localizar e implementar los ODS, tomando como punto de partida y adaptando la realidad del territorio y las actuaciones que ya se están realizando a nivel local. Se promueve la coherencia en la toma de decisiones entre los distintos niveles de administración y se asegura que la contribución de estos objetivos permite avanzar en su consecución a nivel municipal, provincial, autonómico, estatal y global. Siempre de “abajo hacia arriba”. Supone una oportunidad para reorientar las prioridades y necesidades locales hacia un desarrollo más sostenible y socialmente inclusivo.

Las principales aportaciones de esta Agenda 2030 desde un enfoque local hacia su compromiso con la ciudadanía son, entre otras tantas:

- Diseñar políticas públicas locales desde un enfoque más integral.
- Mayor conciencia de los procesos de planificación preexistentes.
- Orientar las metas de acuerdo con los retos y problemáticas locales.
- Facilitar el monitoreo de las políticas públicas y la medición de los resultados.
- Incorporar en el diseño e implementación de las políticas locales las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económico, social y medioambiental.
- Permitir focalizar acciones específicas para aquellos territorios y/o personas que sufren mayor exclusión o están expuestos a una mayor vulnerabilidad.
- Promover la colaboración y el dialogo entre los actores públicos y privados para el diseño e implementación de programas y políticas.

ÁMBITOS QUE ABORDAN LAS METAS DE REFERENCIA PARA LOS MUNICIPIOS

<p>1</p> <p>FIN DE LA POBREZA</p> <p>Este objetivo aborda cuestiones como la pobreza y vulnerabilidad de colectivos, de modo que plantea la necesidad de identificar y actuar contra ella. Adicionalmente, trata el bienestar, envejecimiento activo, acceso a recursos sociales o prestaciones a personas en situación de exclusión social.</p>	<p>6</p> <p>AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p> <p>Controlar y gestionar recursos hídricos, racionalizando consumo de agua, disminuyendo riesgo de contaminación y garantizando calidad de aguas de uso lúdico, deportivo y festivo. Apoyar y fortalecer participación de las comunidades locales en todo ello.</p>	<p>11</p> <p>CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p> <p>Objetivo más orientado a los municipios: contaminación atmosférica, conocer, controlar y prevenir riesgos, fomentar cultura participativa, impulsar rehabilitación de viviendas, asegurar planeamiento urbanístico sostenible, conservación patrimonio histórico... Además, plantea reducir el impacto económico y social de cualquier desastre que pudiera suceder.</p>	<p>15</p> <p>VIDA ECOSISTEMAS TERRESTRES</p> <p>Mantener y restaurar los ecosistemas y sus servicios, gestión eficaz y eficiente del patrimonio natural. Gestión sostenible de bosques, asegurar conservación de ecosistemas montañosos, etc.</p>
<p>2</p> <p>HAMBRE CERO</p> <p>Mejorar la productividad agrícola y ganadera y el impulso hacia iniciativas ecológicas, plantas autóctonas. También plantea aumentar la productividad agrícola y los ingresos de productores de alimentos a pequeña escala.</p>	<p>7</p> <p>ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p> <p>Avanzar en el uso de fuentes energéticas locales, limpias y renovables, racionalizar consumo y aumentar eficiencia energética.</p>	<p>12</p> <p>PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p> <p>Abordar la gestión ambiental de la administración municipal, incluyendo la compra y contratación pública verde, promoción del consumo sostenible y prevención y gestión de residuos.</p>	<p>16</p> <p>PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p> <p>Abordar aspectos relacionados con la convivencia y seguridad ciudadana, multiculturalidad y la paz. Además, rendición de las cuentas, transparencia institucional, acceso a la información, etc.</p>
<p>3</p> <p>SALUD Y BIENESTAR</p> <p>Promocionar hábitos y estilos de vida saludables, mejorando calidad acústica y lo relacionado con movilidad y transporte. Aborda prevención de enfermedades y accidentes de tráfico y favorecer el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva.</p>	<p>8</p> <p>TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p> <p>Fomentar desarrollo económico local basado en la cultura emprendedora, innovación y calidad ambiental del tejido empresarial. Además, fomentar la economía social y el turismo sostenible. También, dirigir acciones a personas jóvenes no empleadas y que no cursan estudios ni reciben capacitación.</p>	<p>13</p> <p>ACCIÓN POR EL CLIMA</p> <p>Planificar y gestionar activamente la acción local en materia de cambio climático, adopción de compromisos firmes para avanzar en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y la planificación del municipio frente a impactos de amenazas climáticas.</p>	<p>17</p> <p>ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p> <p>Los municipios no disponen de competencias sobre metas de este objetivo, por lo que pueden contribuir a él manteniendo y consolidando la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible, reforzando además la coordinación con otras entidades y el trabajo en Red.</p>
<p>4</p> <p>EDUCACIÓN DE CALIDAD</p> <p>Facilitar acceso a equipamientos educativos, culturales y deportivos, educar en el desarrollo sostenible, la paz y la interculturalidad y dinamizar el tejido cultural del municipio.</p>	<p>9</p> <p>INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p> <p>Garantizar el cumplimiento de la normativa en prevención de riesgos que afectan a las actividades del municipio, fomentar la mejora del comportamiento ambiental de las actividades y su adecuación legal.</p>	<p>14</p> <p>VIDA SUBMARINA</p> <p>Los municipios no disponen de competencias sobre metas de este objetivo, pero pueden abordar aspectos como la disminución del riesgo de contaminación de los recursos hídricos que acaban en el mar.</p>	
<p>5</p> <p>IGUALDAD DE GÉNERO</p> <p>Impulsar desarrollo de políticas de igualdad, apoyar e incentivar el empoderamiento de mujeres y niñas a nivel personal, colectivo, social y político, implicar a todos los agentes para garantizar los derechos y contribuir a un modelo social sostenible e igualitario. Además, prevención y atención de víctimas violencia contra las mujeres.</p>	<p>10</p> <p>REDUCCIÓN DE DESIGUALDADES</p> <p>Abordar la inclusión social e integración plena de la población inmigrante, promover igualdad de oportunidades para todos los sectores de la población y garantizar derechos de infancia.</p>		

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible sirve de palanca a los municipios para gestionarse de forma más flexible e integrada, donde los procesos de toma de decisiones se integren bajo un proceso económicamente eficiente, socialmente equitativo y responsable y ecológicamente racional. Al tiempo que sirve de instrumento de sensibilización ciudadana basado en los principios de democracia, transparencia, participación ciudadana y responsabilidad compartida, movilizándolo y construyendo alianzas entre sus diferentes actores locales. Cuanto mayor sea la implicación ciudadana, más coherente y acertada será la inclusión de los ODS en la planificación local.

La contribución de los ODS para conseguir las metas de la Agenda 2030 se podrían resumir en 10 principios:

- Principio 1. Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.
- Principio 2. No ser cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.
- Principio 3. Apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
- Principio 4. Apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
- Principio 5. Apoyar la erradicación del trabajo infantil.
- Principio 6. Apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.
- Principio 7. Mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.
- Principio 8. Fomentar iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
- Principio 9. Favorecer iniciativas que promuevan el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
- Principio 10. Trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.

Por otro lado, se entiende por desarrollo sostenible al modelo capaz de satisfacer las necesidades presentes sin comprometer los recursos futuros. Es decir, armonizar el progreso social y económico con respeto al medio ambiente, favoreciendo así el aumento de la calidad de vida sin que ello implique el agotamiento de los recursos naturales y/o el deterioro de los ecosistemas o la insolidaridad con otros pueblos. Para llegar a ese sistema equilibrado y continuado en el tiempo, deben aplicarse Criterios de Sostenibilidad en su gestión para, así, conocer y aplicar, en su caso, los medios oportunos que tiendan hacia un comportamiento ambiental, económico y social más coherente.

El Consejo Internacional de Iniciativas Ambientales Locales (1994), propone la siguiente definición: "El Desarrollo Sostenible es aquel que ofrece servicios ambientales, sociales y económicos básicos a todos los miembros de una comunidad sin poner en peligro la viabilidad de los sistemas naturales, construidos y sociales de los que depende la oferta de esos servicios".

Las consecuencias directas de esa persecución hacia la sostenibilidad en el medio natural son, entre otros:

- El reconocimiento de la importancia de la naturaleza para el bienestar humano.
- La mejora del nivel y calidad de vida conforme a la capacidad de carga del medio ambiente natural.
- La restauración de los ecosistemas dañados.
- La limitación del exceso de consumo de recursos por encima de la capacidad de la naturaleza para reemplazarlos.

A continuación, se desarrollan los principales hitos históricos de esta Agenda 2030:

1972: Cumbre de Estocolmo.

Primera Conferencia Mundial en la que se pone de manifiesto la problemática ambiental global.

1972: Informe del Club de Roma "Los límites del crecimiento".

Informe en el que, por primera vez, se expone la existencia de límites físicos al crecimiento económico incontrolado.

1987: "Nuestro Futuro común" o "Informe Brundtland".

Informe de la Comisión Mundial del Medio Ambiente y Desarrollo. Se conceptualiza el término de Desarrollo Sostenible como "el desarrollo que satisface las necesidades actuales sin poner en peligro la capacidad de las futuras generaciones de satisfacer sus propias necesidades".

1992: V Programa de Acción en Materia de Medio Ambiente de la UE "Hacia un Desarrollo Sostenible".

Se persigue la integración de las políticas ambientales en el resto de las políticas, económicas y sociales de la UE.

1992: "Cumbre de la Tierra" Río de Janeiro 92.

Se incorporan determinados planteamientos que implican un compromiso con el medio ambiente. De este modo se acuerda que cada Estado, cada Región y cada Entidad Local a nivel mundial elabore su propia Estrategia de Desarrollo Sostenible, en el documento que se ha denominado Agenda 21 (AG21).

1994: Carta de Aalborg o Carta de las ciudades europeas hacia la sostenibilidad, aprobada en la I CONFERENCIA EUROPEA SOBRE CIUDADES Y POBLACIONES SOSTENIBLES. Aalborg (*Dinamarca*). La carta de Aalborg está formada por tres partes:

Parte I: Declaración de Consenso, las Ciudades Europeas hacia la sostenibilidad.

Parte II: Campaña de Ciudades Europeas Sostenibles.

Parte III: Implicación en los procesos de Agenda 21 Local.

En 1994, habían suscrito la Carta de Aalborg 80 autoridades locales. En el año 2001, existían 1276 firmantes procedentes de 38 países europeos. A mediados del año 2002, había 1483 firmantes europeos de los cuales 458 eran españoles. Esta cifra se está incrementando constantemente, y de forma especial en la Comunidad de Madrid.

1996: Plan de Acción de Lisboa, aprobado en la II CONFERENCIA EUROPEA SOBRE CIUDADES SOSTENIBLES. Lisboa, 1996.

1999: Declaración de Sevilla. CONFERENCIA EURO-MEDITERRÁNEA DE CIUDADES SOSTENIBLES. Sevilla, 1999.

2000: Declaración de Hannover de los líderes municipales en el umbral del Siglo XXI. III CONFERENCIA EUROPEA SOBRE CIUDADES SOSTENIBLES. Hannover, 2000.

2002: Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. Johannesburgo (Sudáfrica).

Numerosos dirigentes mundiales se reunieron para trabajar en un programa con miras a asegurar que el planeta Tierra pueda ofrecer en el futuro una vida adecuada a todos sus habitantes. Se analizó el progreso logrado durante la última década en los procesos de Agenda 21, se evaluaron las tendencias económicas, sociales y ambientales de los últimos diez años y se presentaron sugerencias para alcanzar las metas fijadas en la Agenda 21 de Río de Janeiro.

2004: Conferencia Aalborg +10.

Esta Conferencia hizo balance de la primera década de aplicación de la Agenda en Europa y aprobó un nuevo documento, Construyendo el Futuro, que marcará el devenir de la gestión pública de la sostenibilidad en los próximos años. En él se establecieron nuevos objetivos para pasar de la Agenda a la Acción y de la Carta de Aalborg a los Compromisos de Aalborg (serie de compromisos comunes a realizar conjuntamente por gobiernos locales de toda Europa: un compromiso general para firmar y un plan de acción para lograr objetivos específicos). Los 21 objetivos que se propone alcanzar son, probablemente, el marco de actuación más claro y ambicioso que los municipios se

hayan planteado nunca en esta materia, los cuales van desde el impulso de la democracia participativa al fortalecimiento de la cooperación internacional entre pueblos y ciudades.

2012: La Cumbre de Río +20. Conferencia NNUU sobre el Desarrollo Sostenible.

Los desafíos del desarrollo sostenible requieren de acciones colectivas, coordinadas y complementarias de todos los actores públicos y privados, siendo el papel de los gobiernos locales clave. Los objetivos de esta conferencia iban en línea con la construcción de una economía verde y de un marco de trabajo institucional que mejorase la coordinación internacional para el desarrollo sostenible. Se centraron en la renovación del acuerdo político existente en desarrollo sostenible, evaluaron los progresos y brechas en la implementación de los acuerdos ya realizados, abordando a su vez aquellos nuevos y emergentes retos.

2019: Compromiso de Sevilla. Fortaleciendo un movimiento local-global para localizar los ODS.

Este foro reunió a representantes de organismos internacionales, gobiernos estatales, locales y regionales, así como organizaciones de la sociedad civil y academia con el objetivo de fortalecer el movimiento local-global para acelerar la implementación de los ODS. Todos los firmantes reafirmaron su compromiso con la Agenda 2030 y la necesidad de afrontar los retos globales desde soluciones locales, situando a los gobiernos locales y la población en el centro del desarrollo, promoviendo la cohesión territorial y rural-urbana y las ciudades sostenibles, desde una gobernanza multinivel inclusiva.

En definitiva, la creación de un Plan de acción debe ser precedida de la adquisición del conocimiento detallado de la realidad medioambiental, socioeconómica y organizativa local, que permita definir los objetivos y las estrategias y formular los programas y proyectos correspondientes. Debe complementarse con los mecanismos de seguimiento que permitan conocer el grado en que se alcanzan los objetivos y la sostenibilidad en su ámbito. La participación ciudadana es parte esencial del proceso y debería transcurrir en paralelo con el mismo. Las peculiaridades ambientales, socioeconómicas y estructurales del municipio obligan a adaptar la metodología de realización de la Agenda 2030 de manera particular. Se debe hacer especial hincapié en todas aquellas debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades que presenta el municipio, desde un paradigma que aglutine las tres vertientes ya comentadas (económica, social y medioambiental) en línea con los ODS.

PASOS PARA EL DESARROLLO DE LA AGENDA 2030



A. Compromiso institucional

El compromiso y proceso de desarrollo de la Agenda 2030 comienza con la aprobación y firma por parte del Pleno del Ayuntamiento de la memoria para la ejecución de los planes de acción local hacia la sostenibilidad. De esta forma, el Ayuntamiento asume el desarrollo sostenible y se compromete a implantar estrategias locales ligadas a ese respecto bajo las siguientes características:

- Participación social.
- Definición de líneas estratégicas, programas y proyectos a corto, medio y largo plazo.
- Orientación de las estrategias de gestión municipal en relación con los ODS, de forma que el Ayuntamiento cuente con los instrumentos necesarios para implementar y hacer seguimiento del Plan de Acción Local.

B. Diagnóstico y difusión

La finalidad de la elaboración de un diagnóstico municipal es poder determinar en qué punto se encuentra el municipio en términos organizativos, sociales, económicos y ambientales. Sirve de punto de partida para establecer el marco de actuación del Plan de Acción Local de Tobarra y de base para su futura sostenibilidad, en función a los problemas y oportunidades que se hayan detectado tras este profundo y completo análisis.

El diagnóstico estará formado por un conjunto de documentos y materiales actualizados que van a sintetizar, para todo su ámbito territorial, el estado del municipio. A partir de esta información, se podrá establecer la hoja de ruta del Plan de Acción Local idóneo para Tobarra, lo cual permitirá la redacción y desarrollo de su Agenda 2030.

El proceso del diagnóstico se articula mediante el estudio y análisis de diferentes variables municipales, desglosadas en una serie de factores referentes a distintos aspectos que permitan caracterizar la realidad del municipio:

- Dimensión estructural, gracias al análisis de su organización y gestión municipal, gestión y usos del suelo, del agua...
- Dimensión socioeconómica, para estudiar así la realidad social y económica del municipio, desde población, calidad de vida, sectores e indicadores económicos, etc., estudiando la implicación entre esa realidad social y las administraciones.

Esta fase consta a su vez de dos etapas:

- **Diagnóstico técnico.** Gracias a parámetros objetivos, los técnicos implicados en su análisis y desarrollo constatarán la situación del municipio en base cuantitativa, basándose en estudios oficiales, estadísticas, y trabajos de campo. De esta forma, se desgrana la configuración del territorio del municipio, analizando sus recursos y déficits, así como los usos y conflictos que pudieran generarse; este proceder permite ligar toda la información y conclusiones recopiladas con el grado de consecución y acercamiento con respecto a los ODS.
- **Diagnóstico cualitativo.** Sirve de herramienta para complementar la diagnosis técnica; permite conocer las percepciones y necesidades reales de la ciudadanía y aporta nuevas medidas que pudieron no contemplarse en la diagnosis anterior. Para ello, se procederá a la implicación directa del conjunto de los agentes sociales y económicos que interactúan en Tobarra, a través de la elaboración de cuestionarios a los colectivos más relevantes del municipio y encuestas ciudadanas.

Como resultado de ambas etapas, surgirá un documento denominado “Informe de Diagnóstico Municipal”, que recopilará los principales problemas y oportunidades más latentes en el municipio. En base a esto, se describirán una serie de recomendaciones a las que se establecerán unos objetivos y prioridades a abordar en el Plan de Acción Local.

Para que este proceso se desarrolle de forma satisfactoria, será requisito imprescindible que los datos de sostenibilidad, obtenidos en esta fase de diagnóstico, sean debidamente difundidos a toda la ciudadanía por medio de un lenguaje claro y conciso, haciendo partícipes a todos los agentes sociales del municipio. Al mismo tiempo, el Ayuntamiento se hará responsable de la creación y mantenimiento de

mecanismos de difusión de toda la información que guarde relevancia en materia de sostenibilidad; así como también realizará un evento público de presentación de las conclusiones obtenidas o las difundirá de la forma más idónea que se considere al conjunto de sus ciudadanos.

C. Participación ciudadana

En base a los principios de la Agenda 2030 que anteriormente se indicaron, se pretende establecer un vínculo entre la Administración Local y la ciudadanía, otorgándole una implicación directa a los agentes socioeconómicos en el conocimiento, la valoración y la corrección de los problemas municipales.

El órgano de Gobierno del municipio considera la participación ciudadana una vía imprescindible para encauzar el nuevo Plan de Acción Local adaptado a la Agenda 2030 y ligados con todos los ODS posibles, siempre en consonancia con la realidad y necesidad mostrada por la ciudadanía.

D. Plan de Acción

Tras las conclusiones y recomendaciones descritas y planteadas tras la finalización de la fase de diagnóstico, se establecerá el propio Plan de Acción Local del municipio de Tobarra actualizado. Sirve de herramienta para plasmar, ordenar, priorizar y ejecutar de manera coherente y realista las acciones pertinentes propuestas que encaminen al municipio a favorecer y potenciar el desarrollo sostenible a nivel local.

La totalidad de esas acciones que en el plan se incluyen, deberán implicar a la totalidad del territorio local y a cuantos organismos sean necesarios para la consecución de los objetivos, adaptándose de forma que:

- Se dote al Ayuntamiento de una herramienta de planificación y gestión a nivel local.
- Se fomenten estrategias que den lugar a la definición de proyectos capaces de ser evaluados y dotados de recursos, cuya ejecución se pueda asignar a un agente determinado que asuma la responsabilidad correspondiente.
- Se promuevan y desarrollen estrategias para el Desarrollo Sostenible del municipio en aspectos sociales, económicos y ambientales.
- Se potencie a niveles locales los compromisos y principios de sostenibilidad.
- Se incluirán acciones para adaptar el plan de acción de Agenda Urbana del municipio.

- Se mantenga e impulse la participación ciudadana vinculada a la gestión municipal.
- Se incremente el conocimiento y conciencia ciudadana respecto a temas de sostenibilidad.

E. Plan de Seguimiento

La elaboración de un Plan de Seguimiento permitirá comprobar el nivel de consecución del Plan de Acción Local que el municipio ha desarrollado y adecuado a la Agenda 2030. Este documento se sustentará en base a la formulación y diseño de una serie de indicadores de sostenibilidad que posibilitarán al Ayuntamiento a medir ese grado de cumplimiento del plan y de consecución de los ODS; el fin se centra en ajustar y corregir lo que hasta el momento se está haciendo en el municipio. El Plan de Seguimiento será sometido a un proceso de información pública con la periodicidad necesaria, de manera que la ciudadanía esté permanentemente actualizada respecto a las actuaciones de sostenibilidad que se llevan a cabo en su municipio.

El sistema de indicadores, definidos bajo objetivos realistas, consiste en una serie de medidores que comparten características comunes como: relevantes, creíbles, de fácil interpretación y elaboración, y basados en datos que puedan ser accesibles. Se establecerá un sistema plural de indicadores que conjuguen, en la medida de lo posible, todos los diferentes planos de análisis (organizativo, económico, social y ambiental). Constituyen un elemento de comunicación, de guía o herramienta para la toma de decisiones y para la gestión del municipio en cuando a desarrollo sostenible, que permitirá evaluar en qué punto estamos a fecha exacta, hacia qué dirección se quiere ir y cuán lejos nos encontramos de los objetivos fijados.

1.2 OBJETIVOS

Con el desarrollo del diagnóstico de la Agenda 2030 Local del municipio se pretenden conseguir al menos los siguientes objetivos parciales:

- Conocer el estado actual del medio ambiente y de sostenibilidad.
- Actualizar los valores mediambientales.
- Aplicar los criterios de sostenibilidad de una forma integrada, en base a las dimensiones social, económica y medioambiental, en la toma de decisiones municipales.
- Favorecer la participación de la ciudadanía en el desarrollo de la Agenda 2030 Local, mediante acciones incentivadoras y motivadoras para la ciudadanía.

Gracias a la información obtenida en la fase de diagnóstico (técnica y cualitativa) se dispone de la información necesaria para pasar a la siguiente fase de establecimiento del Plan de Acción Local del municipio, adaptada a la Agenda 2030 y la consecución de los ODS.

1.3 METODOLOGÍA

A. Metodología diagnóstico técnico

El diagnóstico técnico llevado a cabo en el municipio es la primera etapa del proceso, tomando importancia la recopilación de información y trabajo de campo:

- El diagnóstico **ambiental** analiza las características del medio ambiente en las cuales se encuadra Tobarra, condicionadas e influenciadas a su vez por los aspectos sociales.
- El diagnóstico **socioeconómico** abarca la implicación, directa y/o indirecta de administraciones, agentes económicos, sociales y ambientales internos y externos al municipio, los cuales, puedan intervenir en el proceso.

En la elaboración del diagnóstico técnico, se sigue la siguiente metodología:

- 1) Diseño de cuestionarios para conocer la situación del municipio.
- 2) Entrega de cuestionarios a los colectivos más relevantes o colectivos diana del municipio para su cumplimentación, configurados con preguntas tanto abiertas como cerradas.
- 3) Entrega de encuestas ciudadanas a un número significativo de la población, configuradas con preguntas cerradas.
- 4) Búsqueda de información estructurada de los datos precisos, con la utilización de las fuentes de información previamente identificadas, a través de Internet, bases documentales de los Ayuntamientos y búsqueda de información bibliográfica en otros organismos e instituciones: Instituto de meteorología, Instituto Nacional de Estadística (INE), Instituto Geológico y Minero de España (ITGE), Dirección General del Catastro, trabajo de campo...
- 5) Recepción y análisis de los cuestionarios y encuestas, y de la información adjunta a los mismos, así como de la información adicional obtenida de las diferentes fuentes aportada por los técnicos del Ayuntamiento del municipio.

- 6) Elaboración de la descripción general de los municipios (identidad, geografía, climatología, hidrologías...).
- 7) Estudio de los factores ambientales, sociales, económicos y organizativos de los municipios.

El estudio de los factores ambientales proporciona el marco en el cual ha de apoyarse la Sostenibilidad municipal, al ser una importante fuente de oportunidades y limitaciones, así como un importante y valioso recurso para la población.

El estudio de los factores socioeconómicos proporciona información muy valiosa para medir la sostenibilidad local, ya que una mala situación, tanto a nivel del empleo como de las actividades económicas que se desarrollen en el territorio puede alejarse del concepto de desarrollo económico sostenible.

Los factores socioeconómicos incluidos en el presente estudio han sido:

- Índices de ocupación y actividades económicas.
- Urbanismo y planificación territorial.

Finalmente, se han incluido los factores organizativos que dan a conocer la gestión local relativa al medio ambiente y a otros aspectos de la sostenibilidad, analizándose:

- Estructura funcional del medioambiente municipal.
- Planes de Emergencia y Riesgos Ambientales.
- Acceso de los ciudadanos a la información.

- 8) Redacción del diagnóstico en fase de borrador: Con los datos recogidos en los cuestionarios y encuestas anteriormente citados y la información recopilada a través de las diversas fuentes, se elaboró el informe técnico socioeconómico y ambiental.
- 9) Elaboración del diagnóstico definitivo, incluyendo diversa información obtenida posteriormente y diseño de las primeras propuestas de actuación; siempre teniendo en cuenta y presente su adecuación y consecución en línea con los ODS.

B. Metodología diagnóstico cualitativo

Los principales objetivos de la diagnosis cualitativa para ser complementaria con el diagnóstico técnico son:

- Conocer las percepciones y necesidades respecto al medio ambiente local de los ciudadanos.
- Ratificar la información obtenida en la diagnosis técnica.
- Contrastar las aportaciones con el resultado final de la diagnosis técnica para que ésta no quede desvinculada de la realidad local.
- Aportar nuevas medidas no contempladas por la diagnosis técnica.
- Ayudar a establecer un orden de prioridad a las acciones encaminadas a mejorar el medio ambiente local.

Este diagnóstico cualitativo estará basado en la percepción de los ciudadanos respecto a los distintos aspectos del municipio por lo que se hace necesario realizar un análisis de percepción social.

Para la realización del análisis cualitativo se optará por seleccionar una muestra representativa de la población; a través de los colectivos más relevantes existentes en el municipio y de personas clave, de este modo, se obtendría la información suficiente, sobre la percepción de los distintos temas planteados. La muestra seleccionada engloba todos los grupos poblacionales existentes en Tobarra.

Los cuestionarios elaborados para la recogida de información a los colectivos más relevantes del municipio se centrarán en temas relativos a:

1. Participación en la vida del municipio.
2. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
3. Municipio.
4. Movilidad y transporte.
5. Medio ambiente.
6. Demografía.
7. Actividades económicas.
8. Social.
9. Debilidades y fortalezas.

Con los resultados obtenidos de estos cuestionarios a los agentes relevantes, se elaboran las encuestas ciudadanas.

Las encuestas tratan los siguientes puntos:

- Aspectos personales.
- Agenda 2030 local para el Desarrollo Sostenible.

- Aspectos socioeconómicos.
- Movilidad y transporte.
- Aspectos ambientales.
- Participación ciudadana.

Toda esta información proporciona una “fotografía fija actual” de la percepción que la población tiene de cuáles son los principales problemas, los aspectos positivos y las posibilidades de mejora que ofrece el municipio.

C. Estudio de interacciones

Finalmente, se desarrollarán los siguientes trabajos:

- Valoración conjunta cuantitativa y cualitativa sobre los resultados obtenidos.
- Constancia de vacíos informativos y deficiencias documentales encontradas.
- Comparación con la legislación ambiental vigente.
- Identificación y valoración de las interacciones de los factores analizados.
- Elaboración de las primeras propuestas de actuación de cada uno de los factores analizados.
- Análisis DAFO, de la situación actual municipal, considerando todos los factores tanto medio ambientales, como sociales, económicos y organizativos:
 - Análisis interno: debilidades y fortalezas
 - Análisis externo: amenazas y oportunidades

En el Plan de Acción Local, estas recomendaciones serán tenidas en cuenta para la definición de propuestas de estrategias, proyectos y programas.

1.4 OBJETO Y ALCANCE

Una vez adquirido el compromiso por parte del municipio para desarrollar el proyecto de la Agenda 2030, el siguiente paso es realizarlo, con el objeto de obtener información relevante sobre los municipios, estudiando los aspectos sociales, económicos y organizativos y la interrelación entre ellos.

La Agenda 2030 estará constituida por un conjunto de estudios, análisis y propuestas de actuación que sinteticen el estado medioambiental, social, económico y organizativo del municipio.

El objetivo es plasmar la situación y las tendencias actuales del territorio, con el fin de elaborar un diagnóstico municipal que ofrezca una visión global, pero profunda. El proyecto de Agenda 2030 presenta una primera parte de recopilación de información del municipio objeto de estudio, fundamental para elaborar la memoria descriptiva. A

su vez, se realizan cuestionarios y encuestas que aporten la información cualitativa básica para elaborar el diagnóstico cualitativo.

Cuando se termina la memoria descriptiva, se analiza y evalúa cada uno de los factores ambientales, socioeconómicos, organizativos y estructurales y sus interrelaciones, para la elaboración del documento de diagnóstico técnico que, junto al análisis del diagnóstico cualitativo, compondrán el documento final de Diagnóstico Global.

La consecución de estas fases es la elaboración del Plan de Acción del municipio **Tobarra**, dentro del cual juega un papel fundamental la participación ciudadana; unido a este, se establecerá el Plan de Seguimiento.

2. GENERALIDADES

2.1 BREVE HISTORIA

Tobarra es un municipio situado en la comarca de los Campos de Hellín en la provincia de Albacete, en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. Su historia se remonta a la época de la dominación romana, cuando se estableció una población en esta zona por su estratégica posición geográfica.

Durante la Edad Media, Tobarra fue un importante punto de paso para las tropas que se dirigían a la frontera con el Reino de Granada, lo que le otorgó cierta relevancia militar. En el siglo XV, la localidad fue conquistada por los Reyes Católicos y pasó a formar parte del Reino de Castilla.

En los siglos siguientes, Tobarra vivió un período de esplendor económico gracias a la producción agrícola y ganadera, así como a la artesanía. Sin embargo, en el siglo XIX la localidad sufrió un grave retroceso con la desamortización de Mendizábal que supuso la pérdida de numerosas propiedades eclesíásticas y monásticas.

En el siglo XX, Tobarra experimentó un importante desarrollo industrial, con la instalación de fábricas de calzado y otras industrias. Además, la localidad es conocida por su famosa Semana Santa, declarada Fiesta de Interés Turístico Nacional, en la que se celebran distintas procesiones y actos religiosos.

En la actualidad, Tobarra es un municipio que ha sabido combinar tradición y modernidad, conservando su rico patrimonio histórico y cultural, mientras se adapta a las nuevas necesidades y demandas de sus habitantes.

2.2 MARCO TERRITORIAL

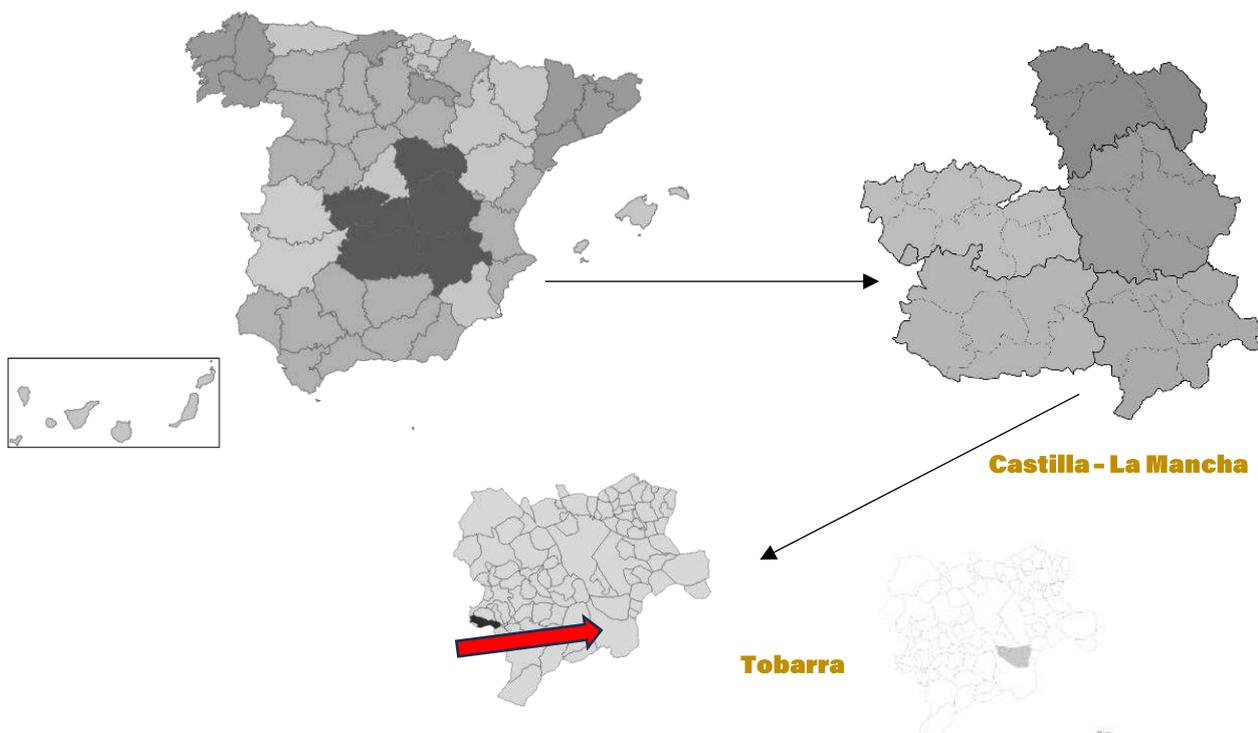
Tobarra es un municipio de la provincia de Albacete, en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, en España. Se encuentra situado en la comarca de Campos de Hellín, al sureste de la provincia.

El municipio de Tobarra tiene una extensión de 311,87 km² y limita al norte con los municipios de Hellín y Férez, al este con Hellín, al sur con Nerpío y al oeste con Letur y Elche de la Sierra.

El territorio de Tobarra es predominantemente montañoso, con una altitud que oscila entre los 700 y los 1.500 metros sobre el nivel del mar. Destacan las sierras de la Sagra, de las Cabras y del Taibilla, así como numerosos barrancos y valles que atraviesan el municipio.

El núcleo urbano de Tobarra se encuentra situado en un valle flanqueado por montañas, conservando un casco antiguo con calles estrechas y casas encaladas de arquitectura tradicional. La población se distribuye también en varias pedanías y aldeas dispersas por el territorio.

La economía de Tobarra se basa principalmente en la agricultura, con el cultivo de cereales, olivos, almendros, vid y frutales. También tiene cierta importancia la ganadería y la industria agroalimentaria. El turismo rural y de naturaleza es una actividad en auge en el municipio, gracias a sus paisajes naturales y a su patrimonio cultural e histórico.



En 2023 Tobarra contaba con 7.824 habitantes, representando los hombres un 51,80% (4.053) del total y un 49,20 % (3.771) las mujeres, según datos del INE. Un 7 % más de población que hace casi 30 años habita el municipio, un datos muy relevante, dado a que mas del 80 % de los municipios de la provincia de Albacete tienen descenso y población en vez de crecimiento. Un datos muy positivos en toda la comarca.

Por otro lado, ocupa una extensión de 325 km² (lo que supone un 2,17 % de la provincia de Albacete) y presenta una densidad poblacional de 23,86 habitantes por kilómetro cuadrado.

Está integrado en la comarca de Campos de Hellín de la provincia de Albacete, situándose a 47 kilómetros de la capital albaceteña. El término municipal está atravesado por la autovía de Murcia (A-30) y por la alternativa convencional N-301, entre los pK 293 y 306. Además, la carretera comarcal CM-3214 la comunican con Pétrola y Fuente-Álamo y la CM-3215 la unen con Ontur y Jumilla.

El relieve es predominantemente llano, aunque cuenta con algunos cerros y pequeñas sierras aisladas dispersas por el territorio. El Cerro Madroño alcanza los 1052 metros y el Cerro Berrueco llega a los 1040 metros. Hay otros picos dispersos con altitudes superiores a los 900 metros (Pico de Abenuz, Cerro de los Pachecos). El núcleo urbano se alza a 631 metros sobre el nivel del mar.

Pertenecientes y dependientes administrativamente del municipio de Tobarra son las pedanías de Cordovilla, Santiago de Mora, Aljubé, Sierra, Mora de Santa Quiteria y Los Mardos o Villegas.

Como lugares destacables, la localidad cuenta con la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción (construida entre 1546 y 1616), el Museo del Tambor situado en la que fuera ermita de la Purísima (siglo XVII), el Monumento al Tambor La Evolución y el Monumento al Nazareno, ambos obras del artista local Jesús D. Jiménez Ramírez.



Monumento al tambor de Tobarra

También el reloj de la villa; la iglesia de San Antón; la ermita del Calvario; el convento de los Franciscanos Observantes de San José (en la actualidad sede de la Federación-Asociación de Cofradías de Semana Santa);²¹ el eremitorio rupestre hispanovisigodo de Alborajico; la laguna de Alboraj; los saladares de Cordovilla y la torre de El Castellar en Sierra.

El santuario de Nuestra Señora de la Encarnación y Ermita del Cristo de la Antigua (Monumento Histórico Artístico Nacional desde 1981), que cuenta con un artesonado mudéjar, un camarín con pinturas murales del siglo xviii dedicado a la Virgen y otro rococó bajo la cúpula donde se encuentra el Cristo de la Antigua.



Junto al Santuario se encuentran las ruinas de una fortaleza musulmana, de la que destaca la torre conocida como Ojos del Diablo; debajo de todo ello, sin que se conserve actualmente resto visible alguno, hubo un primitivo cementerio de los siglos XVII y XIX.

Fuente: www.verpueblos.com

2.3 PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL Y ARQUITECTÓNICO

Para hablar del patrimonio histórico, cultural y arquitectónico nos vamos a redireccionar a la pagina del Excmo Ayuntamiento de Tobarra (www.tobarra.es) y al Catalogo e inventario de Bienes y Patrimonio que se Adjunta a este documento.

ENTORNO SOCIOECONÓMICO

3.1 INTRODUCCIÓN

El entorno socioeconómico es el análisis de la situación económica y social de una zona. Por ello, en este apartado se pretenden analizar los diversos factores que influyen en el ambiente socioeconómico y de desarrollo humano, ya que conseguir el desarrollo sostenible, el bienestar y la riqueza en un municipio, suele asociarse a la mejora cualitativa de los servicios y los recursos a los que tienen acceso las personas.

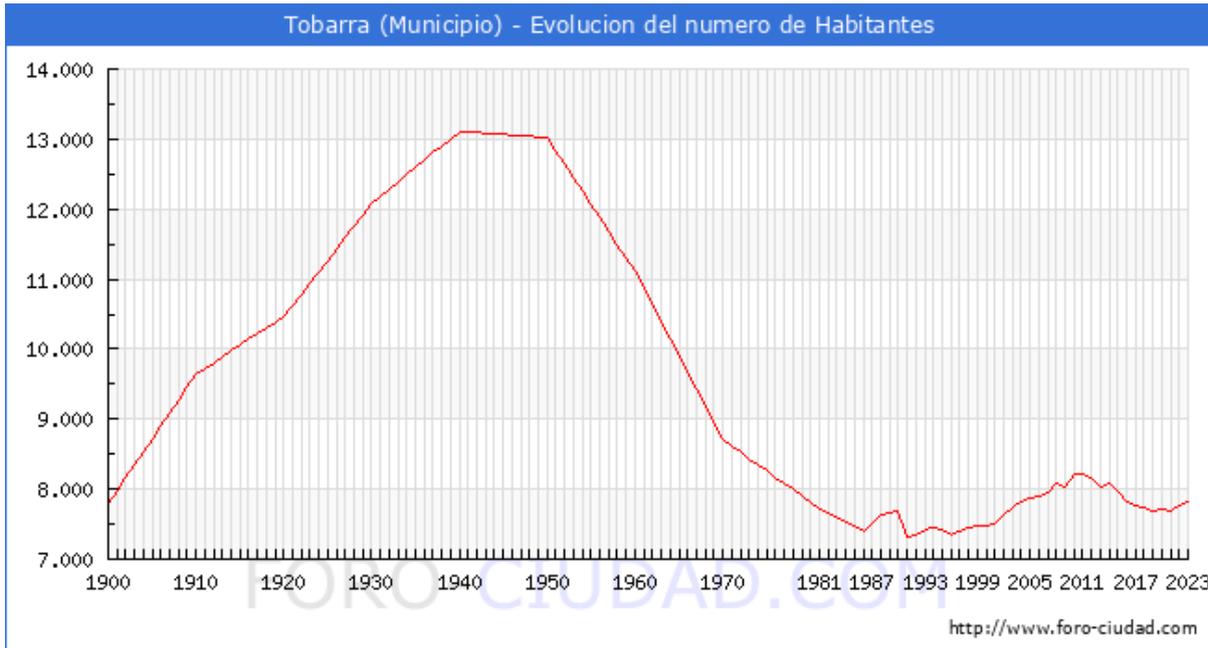
Una sociedad sostenible, debe ser una comunidad equitativa donde las desigualdades sociales son factores que amenazan la cohesión de la población y el desarrollo de los sistemas de un territorio, por lo que, a continuación, se pasa a evaluar multitud de componentes como: n.º de población activa, crecimiento vegetativo, población extranjera, centros de cultura y deporte, enseñanza, etc.

3.2 CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS

3.2.1 Evolución histórica de la población

Con el paso de los últimos 22 años, positivamente se observa un aumento gradual que se produce por la posible baja natalidad, aumento de la mortalidad o dispersión de la población hacia las grandes ciudades en búsqueda de mejores condiciones económicas.

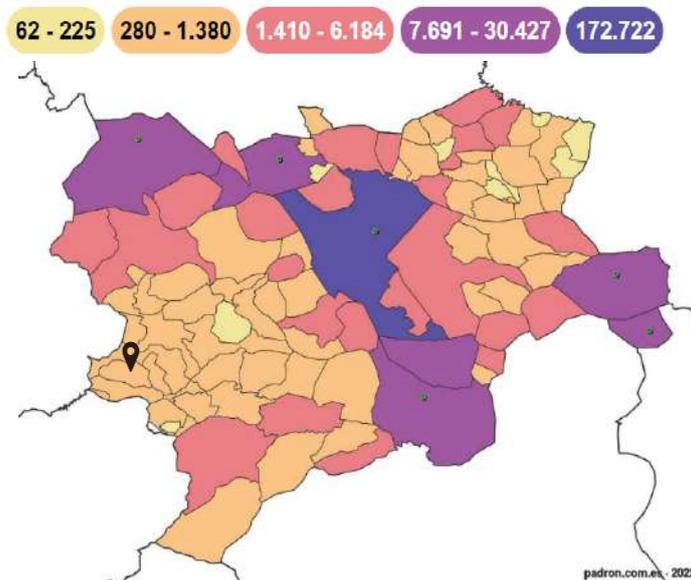
Segun los datos publicados por el INE a 1 de Enero de 2023 el número de habitantes en Tobarra es de 7.824, 66 habitantes mas que el en el año 2022. En el grafico siguiente se puede ver cuantos habitantes tiene Tobarra a lo largo de los años.



3.2.2 Evolución de la población

A modo presentación, a través del siguiente mapa donde se localizan los municipios de la provincia de Albacete, se identifica cada uno de ellos en función de su número de habitantes.

Para ello, se crea una leyenda agrupando por colores los rangos de padrón de habitantes:



FUENTE: www.padron.com.es/albacete/

A continuación, se muestra la evolución de la población según la información obtenida por el INE a lo largo del periodo 2010-2023, donde se distingue entre hombres y mujeres, así como el crecimiento relativo de la población:

Evolución de la población desde 1900 hasta 2023			
Año	Hombres	Mujeres	Total
2023	4.053	3.771	7.824
2022	4.010	3.748	7.758
2021	3.974	3.717	7.691
2020	3.958	3.751	7.709
2019	3.931	3.753	7.684
2018	3.955	3.783	7.738
2017	3.941	3.813	7.754
2016	3.979	3.843	7.822
2015	4.051	3.922	7.973
2014	4.091	3.984	8.075
2013	4.070	3.951	8.021
2012	4.153	4.000	8.153
2011	4.178	4.027	8.205
2010	4.161	4.046	8.207

Destacar que, el municipio de Tobarra ha sufrido pérdidas de población en los últimos años, al igual que ha ocurrido en municipios aledaños, con una tendencia despobladora superior a la media rural (la mayor huida poblacional se produjo especialmente para el año 2016 y para el último periodo analizado de 2020-2022, pese al incremento del 2,76% experimentado en 2021).

3.2.3 Densidad de población

La siguiente tabla proporciona información sobre la concentración y dispersión de la población con respecto al tamaño del territorio comparando distintos niveles del territorio nacional.

TERRITORIO	SUPERFICIE (km ²)	POBLACIÓN	DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km ²)
España	505.990	47.615.034	94,10
Castilla La Mancha	79.462	2.058.049	25,90
Provincia Albacete	14.926	385.727	25,84
Tobarra	87,48	7.824	24,10

FUENTE: Elaboración propia a través del INE (2023).

3.2.4 Estructura poblacional e índices demográficos

A. Estructura poblacional

El estudio de la pirámide de población ayuda a comprender muchos de los acontecimientos ocurridos en los años anteriores, así como a pronosticar las necesidades futuras que se pueden plantear en el desarrollo del municipio.

La estructura de población del municipio de Tobarra para el año 2022 se traduce en una pirámide poblacional con un perfil de **escaso crecimiento poblacional**, situación que explica el estrechamiento existente en su base.

La media de edad de los habitantes de Tobarra es de 44,22 años, 0,82 años más que hace un lustro que era de 43,40 años.

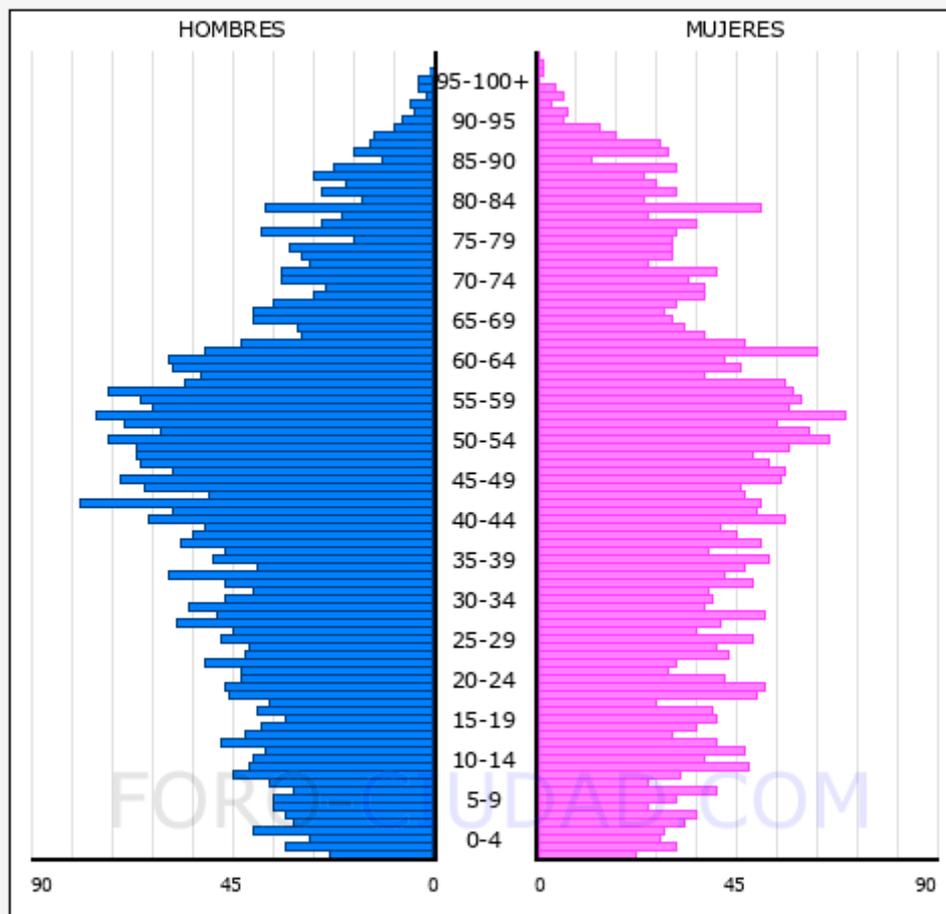
En el siguiente mapa de Tobarra se puede ver la edad media de los habitantes del municipio por secciones censales según los datos de 2019.

Población de Tobarra por sexo y edad 2022 (grupos quinquenales)			
Edad	Hombres	Mujeres	Total
0-5	159	146	305
5-10	175	161	336
10-15	214	207	421
15-20	193	175	368
20-25	233	207	440
25-30	236	212	448
30-35	239	218	457
35-40	254	233	487
40-45	309	244	553
45-50	312	257	569
50-55	339	288	627
55-60	334	301	635
60-65	268	237	505

65-70	179	164	343
70-75	150	178	328
75-80	146	161	307
80-85	122	161	283
85-	148	198	346
Total	4.010	3.748	7.758

La población menor de 18 años en Tobarra es de 1.286 (664 H, 622 M), el 16,6%.
La población entre 18 y 65 años en Tobarra es de 4.933 (2.631 H, 2.302 M), el 63,6%.
La población mayor de 65 años en Tobarra es de 1.539 (715 H, 824 M), el 19,8%.

POBLACION - Tobarra - 2022



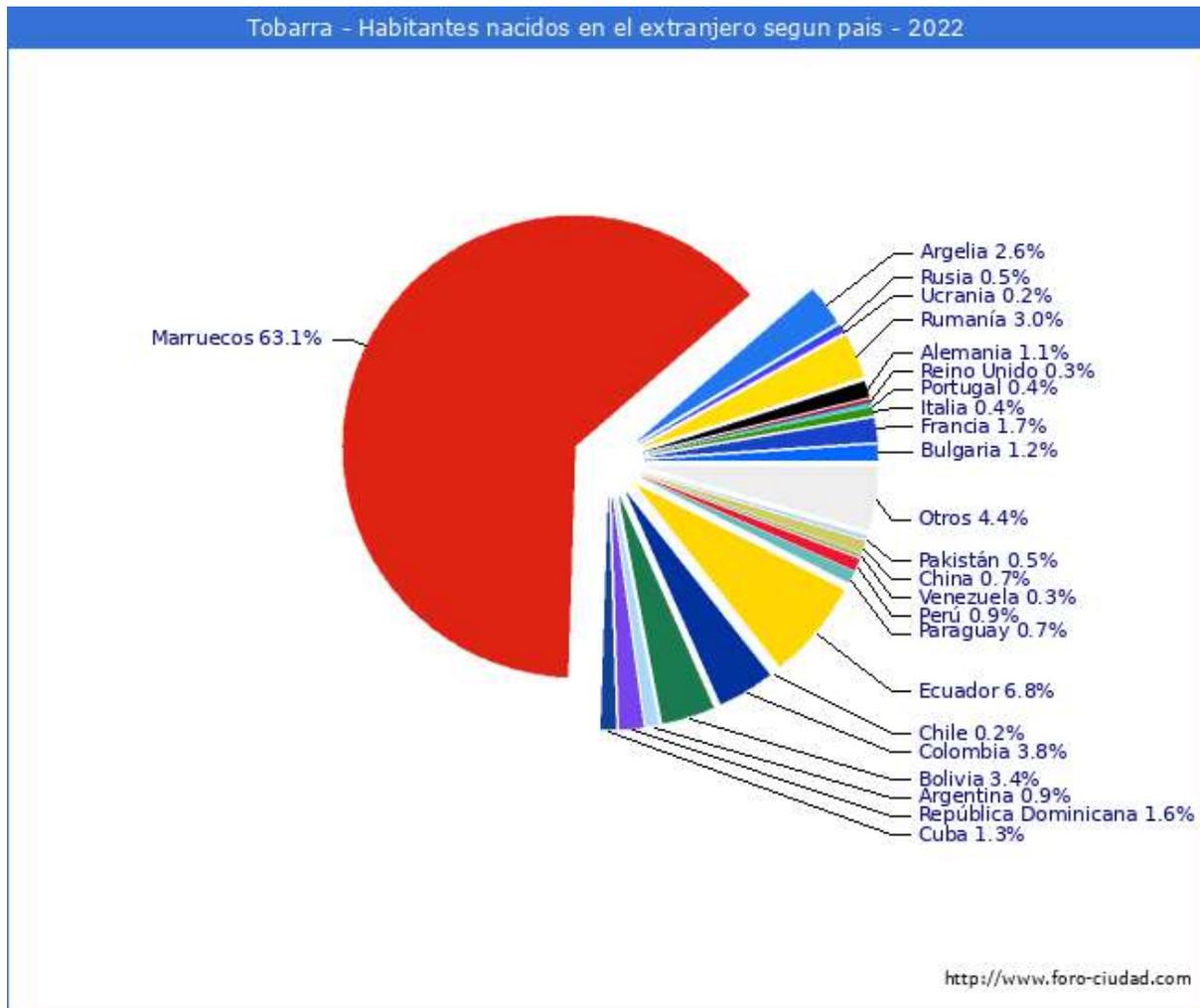
Poblacion Total en el Municipio: 7.758
Poblacion Hombres: 4.010
Poblacion Mujeres: 3.748

Fuente: INE , Gráfico elaborado por FORO-CIUDAD.COM para todos los municipios de España

3.2.5 Población extranjera por nacionalidad

Segun los datos ofrecidos por el INE en la estadística del Padrón los habitantes empadronados en Tobarra que han nacido en otros países ascienden a 1.073.

- 706 habitantes, 450 hombres y 256 mujeres nacidos en África.
- 239 habitantes, 117 hombres y 122 mujeres nacidos en América.
- 16 habitantes, 4 hombres y 12 mujeres nacidos en Asia.



3.3 CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS

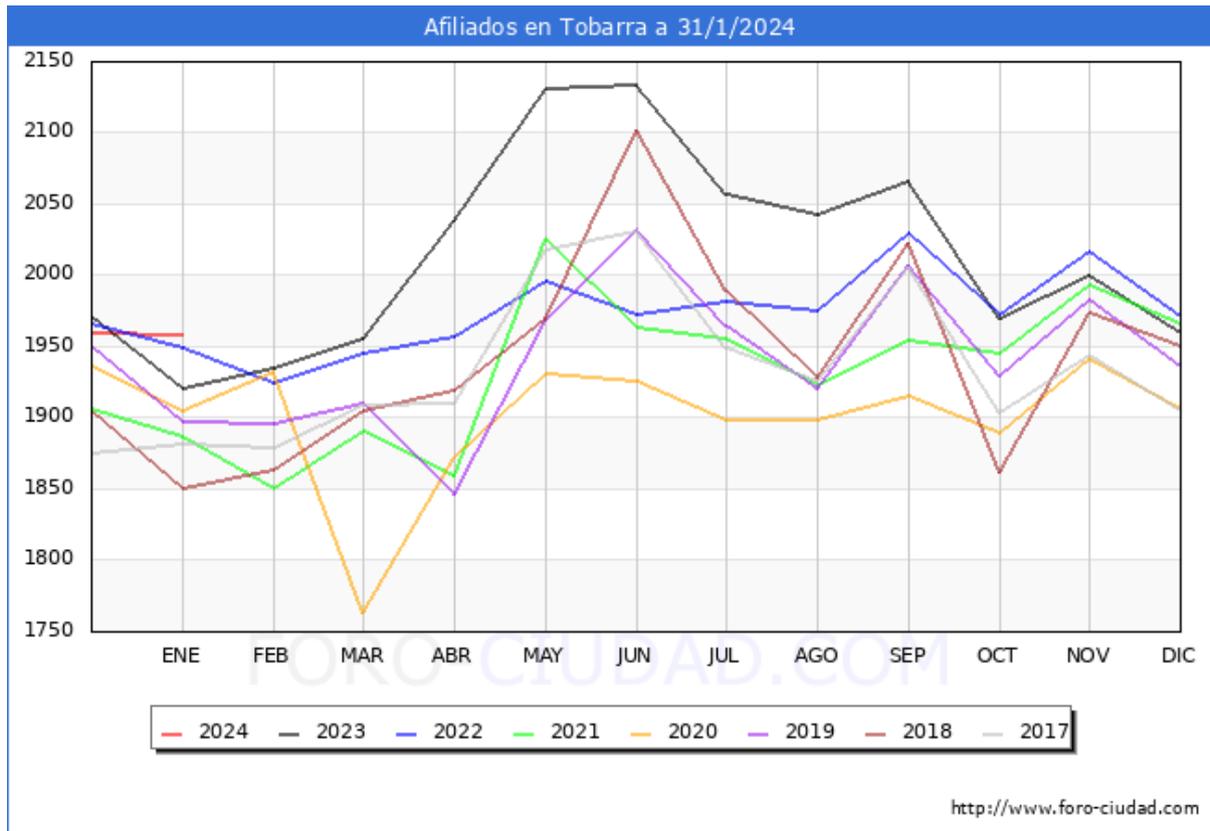
3.3.1 Tasas de actividad

La tasa de actividad nos dice cuántas personas que se encuentran en edad de trabajar, desean hacerlo. Se halla, por tanto, dividiendo la población activa entre la población

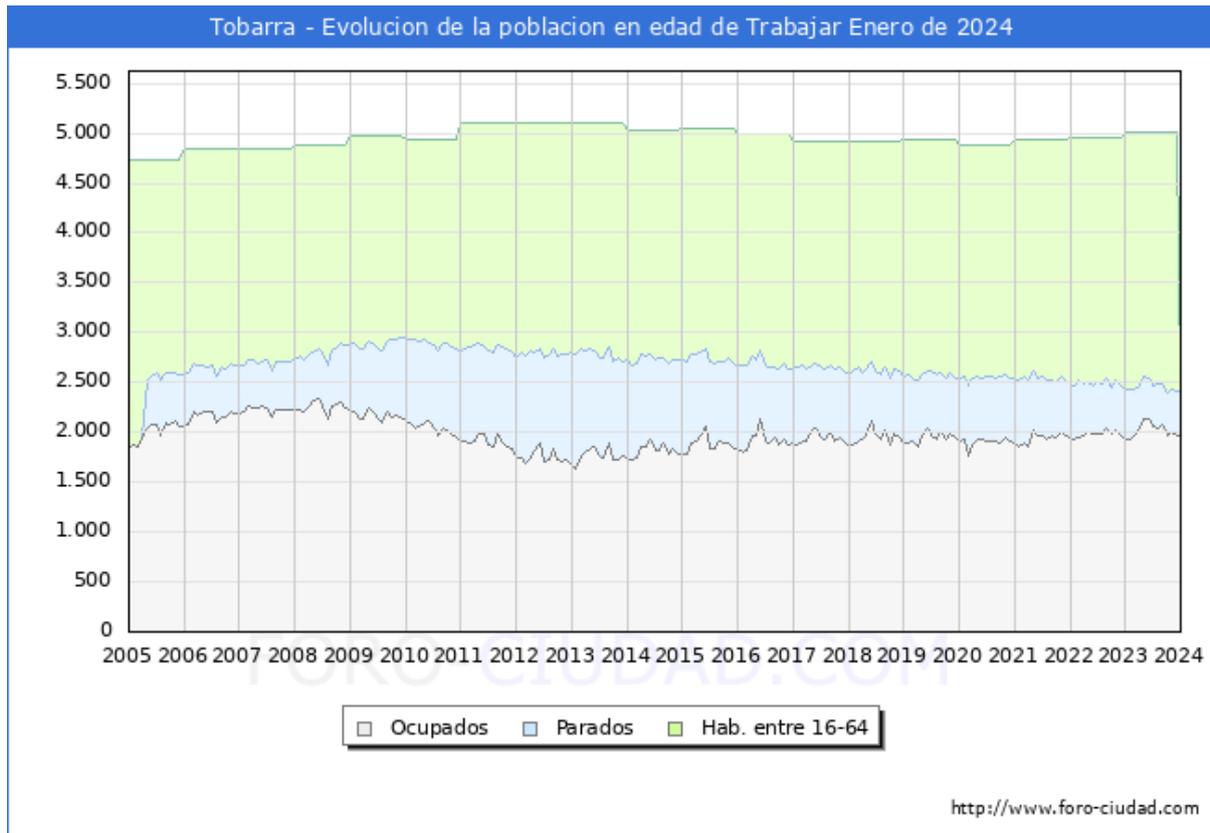
total de 16 o más años, es decir, la población en edad de trabajar. Para el cuarto trimestre de 2020, se registró una tasa de actividad en España de 58,19%. Por otra parte, en base a la información obtenida del Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha, la tasa de actividad en la provincia de Albacete para el cuarto trimestre de 2020 se situaba en el 58,90%.

Afiliados a la Seguridad Social a Enero de 2024 .

Enero 2024	Total Afiliados	Variacion			
		Mensual		Anual	
		Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
Total	1957	-2	-0.10 %	+37	1.93 %
REGIMEN:					
GENERAL	897	-1	-0.11 %	+31	3.58 %
AUTONOMOS	656	-8	-1.20 %	-22	-3.24 %
AGRARIO	371	+7	1.92 %	+20	5.70 %
HOGAR	33	0	0 %	+8	32.00 %
MAR	0	0	0 %	0	0 %
CARBON	0	0	0 %	0	0 %



Afiliación en otros municipios		
Municipio	Afiliados	Dif. Mes Ant.
Albacete	79.042	-1.208
Hellín	8.992	-85
Jumilla	8.494	27
Albatana	115	-1
Ontur	362	-24



Este grafico no es una imagen fiel de la población en edad de trabajar del municipio, debido a que la Seguridad Social, publica los Afiliados por municipio teniendo en cuenta el centro de trabajo y no la residencia del trabajador, por tanto en los municipios como capitales administrativas o municipios dormitorio los datos se alejaran de la realidad por el movimiento de trabajadores entre municipios.

Paro registrado a Enero de 2024.

Segun los datos publicados por el SEPE en el mes de Enero el número de parados ha subido en 6 personas. De las 6 personas nuevas en de la lista del paro en Tobarra aumento en 7 hombres y descendio en 1 mujeres.

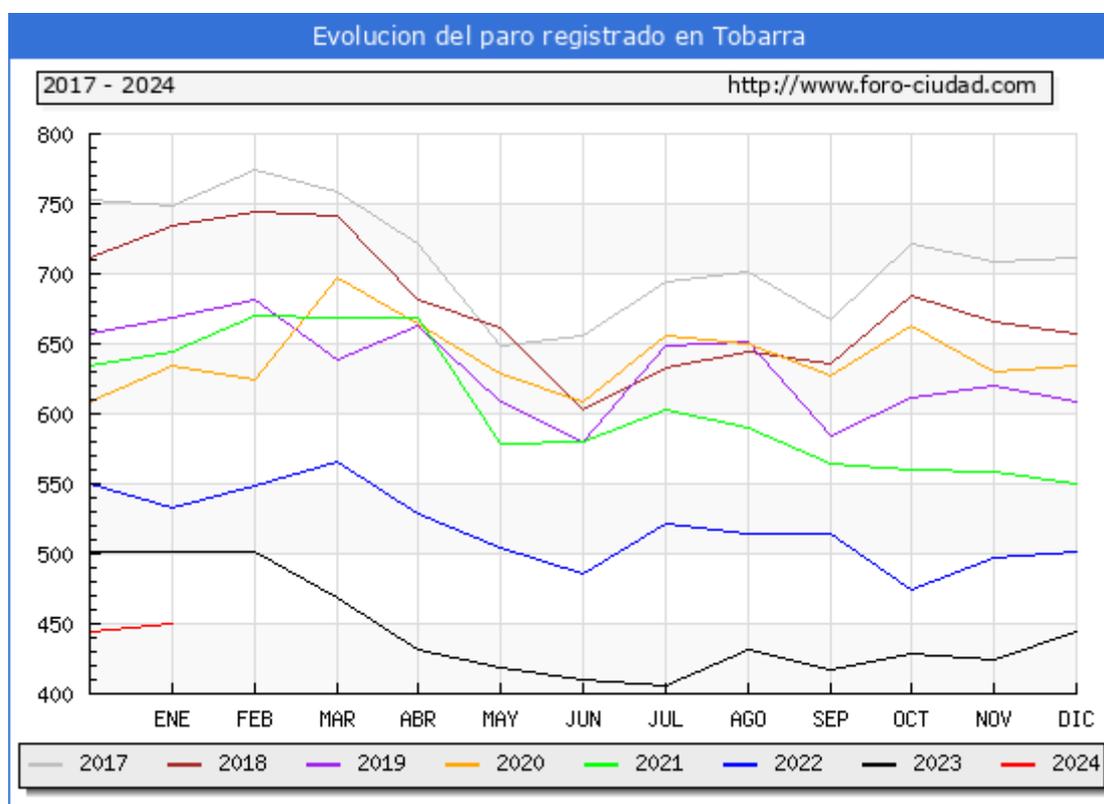
El número total de parados es de 450, de los cuales 136 son hombres y 314 mujeres.

Las personas mayores de 45 años con 265 parados son el grupo de edad más afectado por el paro, seguido de los que se encuentran entre 25 y 44 años con 149 parados, el grupo menos numeroso son los menores de 25 años con 36 parados.

Por sectores vemos que en el sector servicios es donde mayor número de parados existe en el municipio con 279 personas, seguido de la industria con 60 parados, las personas sin empleo anterior con 59 parados, la agricultura con 38 parados y por ultimo la construcción con 14 parados.

		Variacion
--	--	-----------

Enero 2024	Total Parados	Mensual		Anual	
		Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
Total	450	+6	1.35 %	-51	-10.18 %
HOMBRES	136	+7	5.43 %	-8	-5.56 %
MUJERES	314	-1	-0.32 %	-43	-12.04 %
MENORES DE 25 AÑOS:	36	+3	9.09 %	-1	-2.70 %
HOMBRES	14	0	0 %	0	0 %
MUJERES	22	+3	15.79 %	-1	-4.35 %
ENTRE 25 Y 44 AÑOS	149	+4	2.76 %	-33	-18.13 %
HOMBRES	36	+867	2,890.00 %	-7	-16.28 %
MUJERES	113	-2	-1.74 %	-26	-18.71 %
MAYORES DE 45 AÑOS	265	-1	-0.38 %	-17	-6.03 %
HOMBRES	86	+1	1.18 %	-1	-1.15 %
MUJERES	179	-2	-1.10 %	-16	-8.21 %
SECTOR:					
AGRICULTURA	38	+1	2.70 %	+1	2.70 %
INDUSTRIA	60	+2	3.45 %	-22	-26.83 %
CONSTRUCCIÓN	14	-1	-6.67 %	-7	-33.33 %
SERVICIOS	279	0	0 %	-32	-10.29 %
SIN EMPLEO ANTERIOR	59	+4	7.27 %	+9	18.00 %



75,35%

Tasa de actividad de los hombres en
Tobarra (2022)

61,13%

Tasa de actividad de las mujeres en
Tobarra (2022)

FUENTE: *Elaboración propia con datos del IES JCCM.*

3.4 ANÁLISIS DE LA CALIDAD DE VIDA

3.4.1 Equipamiento básico

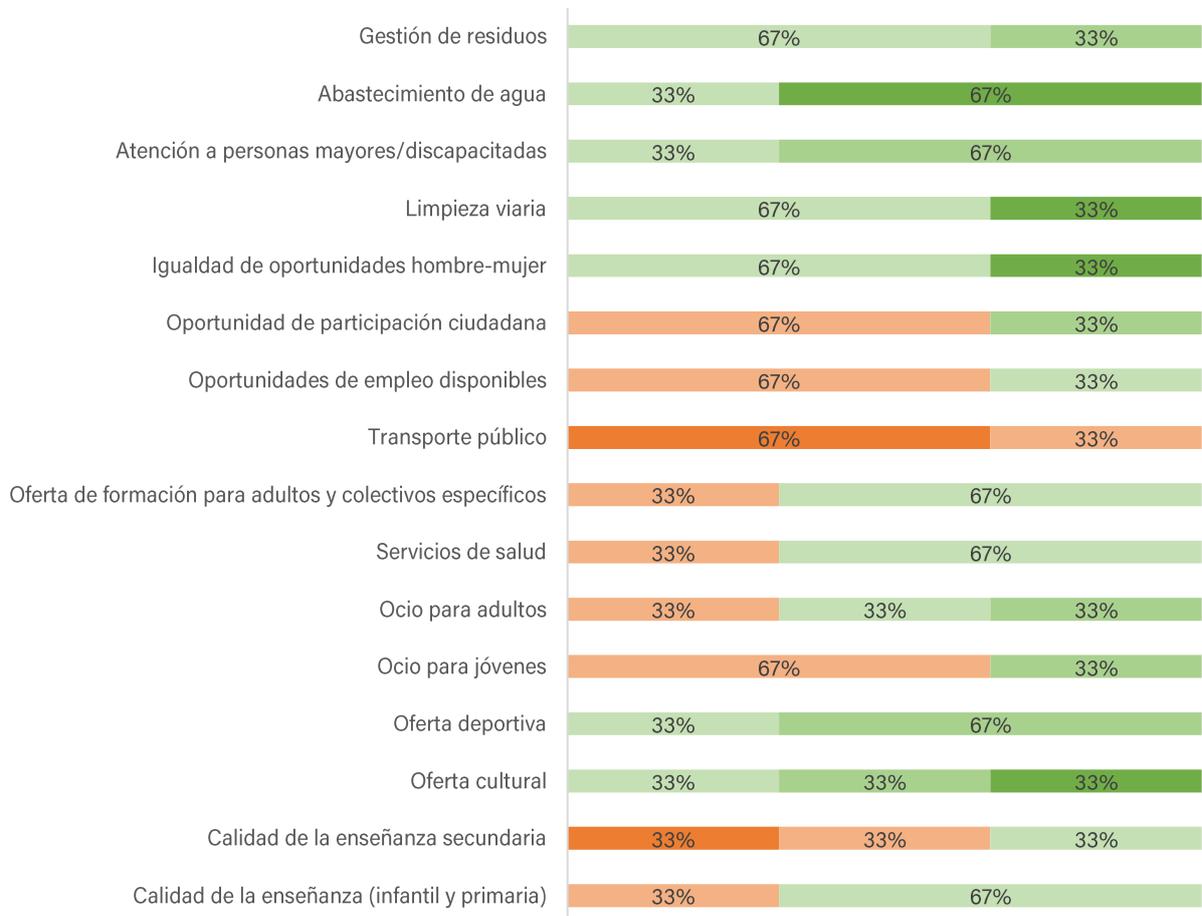
A. Servicios municipales

En este apartado y, como consecuencia de la ausencia de datos en el Informe de Sostenibilidad del Observatorio Provincial de Sostenibilidad de Albacete, se procede a analizar directamente los ítems que han sido objeto de consulta durante las encuestas de participación realizadas en el municipio de Tobarra.

- *Valoración servicios e infraestructuras municipales*

Considerando la opinión de la ciudadanía en cuanto a los servicios e infraestructuras con los que cuenta el municipio se obtienen las siguientes conclusiones:

Valoración servicios municipales

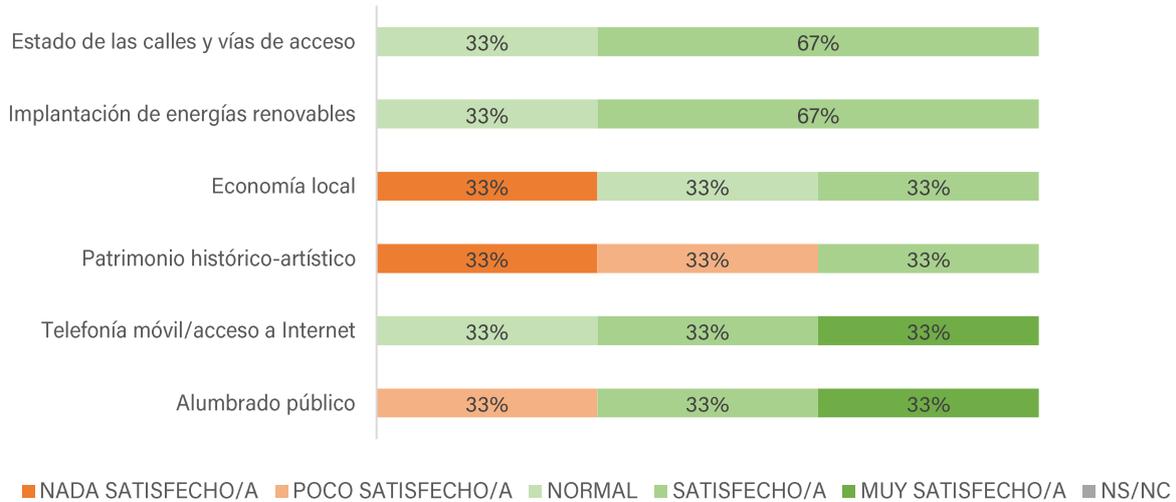


■ NADA SATISFECHO/A ■ POCO SATISFECHO/A ■ NORMAL ■ SATISFECHO/A ■ MUY SATISFECHO/A ■ NS/NC

El aspecto **peor valorado** es el transporte público, con un 100% de personas encuestadas que consideran que están nada o poco satisfechas con este servicio, seguido de las oportunidades de empleo disponibles y la calidad de la enseñanza secundaria (un 67% ha confirmado estar poco o nada satisfecho/a con ambos conceptos).

En cuanto al aspecto **mejor valorado**, destaca el abastecimiento de agua, con un 67% de personas encuestadas que se muestran como muy satisfechas con este servicio particular.

Valoración de las infraestructuras municipales



En cuanto a la valoración de las diferentes infraestructuras municipales, el patrimonio histórico-artístico y la economía local se posicionan como los aspectos **peor valorados**.

Por otro lado, entre las infraestructuras **mejor valoradas** destacan el la implantación de energías renovables y el estado de las calles y vías de acceso (un 100% de las personas encuestadas afirman estar satisfechas con dichas instalaciones).

B. Educación

Con los datos recogidos sobre el municipio, se ha realizado un análisis obteniendo la siguiente tabla:

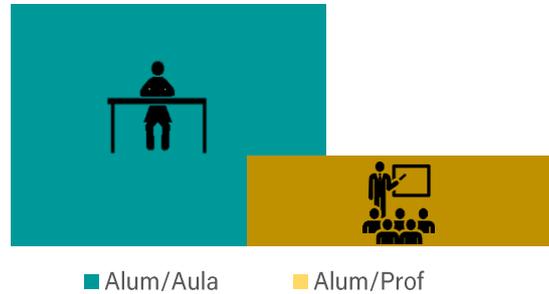
EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA		SECUNDARIA OBLIGATORIA		FORMACIÓN PROFESIONAL	
PÚBLICO	PRIVADO	PÚBLICO	PRIVADO	PÚBLICO	PRIVADO
3	0	1	0	0	0

Con objeto de detectar un posible déficit desde el punto de vista del resto de equipamientos educativos, se analizan dos parámetros fundamentales, como son:

- El número de alumnos por profesor.
- El número de alumnos por aula.

AULAS	ALUMNOS	PROFESORES	ALUM/AULA	ALUM/PROF
109	765	236	21	3,24

Parámetro de masificación en la enseñanza



FUENTE: Elaboración propia con los datos aportados por el ayuntamiento.

Los valores de estos dos parámetros determinan unos niveles normales de masificación en el aula, lo que permite una atención más personalizada para el alumnado, incrementando de esta forma la calidad de vida en las primeras etapas de la enseñanza.

Con respecto a la información de Educación Secundaria Obligatoria el municipio cuenta con un centro lo que establece la continuidad de la educación secundaria dentro del termino municipal. Además la población cercana de Hellin, a escasos 10 km cuenta con una amplia oferta formativa.

C. Cultura y deporte

El municipio de Tobarra está equipado con varios centros culturales y deportivos, los cuales se detallan a continuación:

EQUIPAMIENTO CULTURAL		EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	
TIPO	UNIDADES	TIPO	UNIDADES
Asociación	8	Campo de fútbol	1
Centro cívico/social	2	Piscina	1
Plaza de toros	1	Pista polideportiva	2
Biblioteca/ludoteca	2	Gimnasio	5

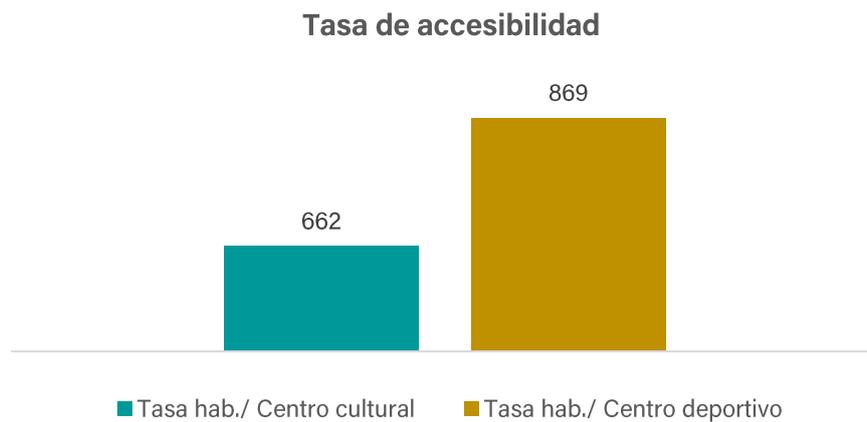
Considerando el número de habitantes del municipio (año de referencia 2023) y los equipamientos culturales y deportivos disponibles, obtenemos las siguientes tasas:

HABITANTES	C.CULTURALES	C.DEPORTIVOS	TASA HAB/C. CULTURAL	TASA HAB/ C. DEPORTIVO
------------	--------------	--------------	-------------------------	---------------------------

7.824	12	9	652	869,33
-------	----	---	-----	--------

Como se puede observar, las dos tasas difieren en casi 200 puntos. Lo idóneo sería que la población del municipio tuviera la misma oportunidad de accesibilidad a ambos centros.

Por ello, se puede plantear la creación de diversos centros deportivos en el Plan de Acción, de tal forma que permita la ampliación de la oferta hacia las personas residentes.

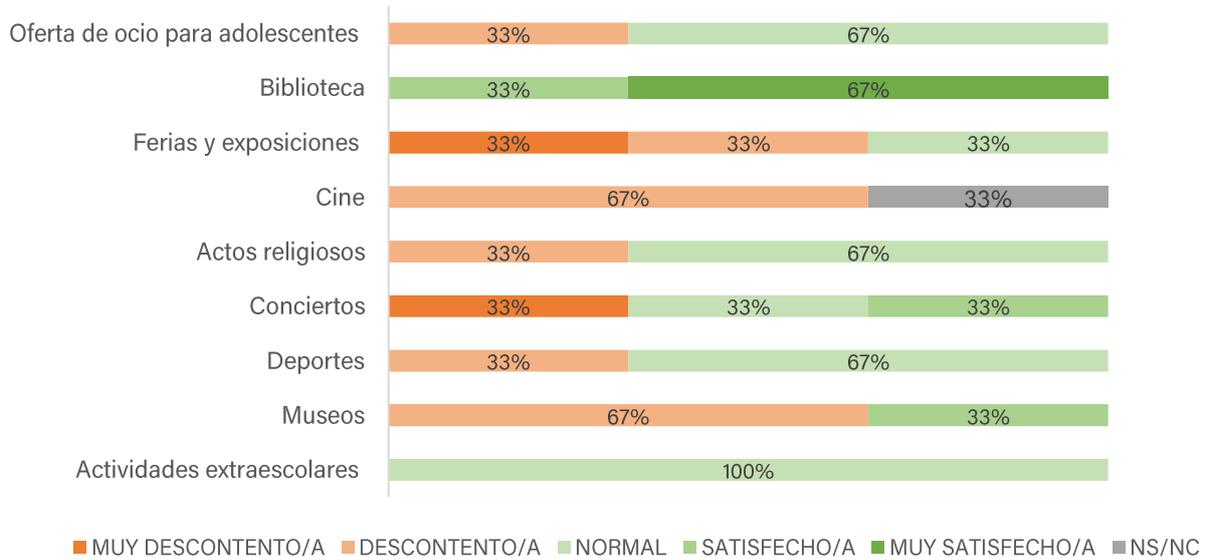


FUENTE: *Elaboración propia con los datos aportados por el ayuntamiento y otros recursos.*

- **Grado de satisfacción oferta cultural y de ocio en la localidad**

Considerando la opinión de la ciudadanía en cuanto a la oferta cultural y de ocio con la que cuenta el municipio, se obtienen las siguientes conclusiones:

Valoración de la cultura y del ocio



En este contexto, el **aspecto peor valorado** hace referencia a la oferta de ferias y exposiciones, siendo un 67% de las personas encuestadas que afirman estar descontentas o muy descontentas con este factor.

Por el contrario, el servicio de biblioteca se **valora muy positivamente**, con un nivel de satisfacción del 100%.

D. Servicios sanitarios

A continuación, se presentan en el siguiente mapa las diferentes zonas básicas de salud de la provincia de Albacete. Como se observa, los términos municipales que se reflejan quedan delimitados de manera que, algunos términos y pedanías, deben acceder a unos centros de salud específicos. En este sentido, los municipios abajo indicados cuentan con **un centro de salud** a excepción de Hellín que cuentan con dos, y Albacete que presenta nueve.



FUENTE: Elaboración propia.

Seguidamente, se muestra una tabla detallada sobre la relación de municipios que tienen como zona básica de salud Alcaraz (en ella se incluye al municipio de Tobarra):

ZONA BÁSICA: Tobarra

HOSPITAL	CENTRO SALUD	MUNICIPIO	PEDANÍA
ALBACETE	Tobarra	TOBARRA	Cordovilla
			Santiago de Mora
			Aljubé
			Mora de Santa Quiteria
			Los Mardos
			Villegas

Tal y como se expone, a dicho centro de salud pertenecen numerosos municipios y sus respectivas pedanías, pero al no contar Tobarra con centro hospitalario y, en consiguiente, con un servicio de urgencias, para dicho servicio o consultas con el personal médico especialista, deben desplazarse a **Hellín o Albacete**.

Actualmente cuenta con los servicios básicos de salud local, por lo que favorece la comodidad de sus habitantes, minimizando así el desplazamiento a otros municipios.

E. Servicios Sociales

Los servicios sociales y socio-asistenciales del municipio son dependientes del **Área de Servicios Sociales de Campos de Hellín**.

Asimismo, cuenta con un centro de la mujer propio con el siguiente personal y servicios:

- Una trabajadora social.
- Una psicóloga.
- Un técnico de empleo.
- Una asesora jurídica.

Y los siguientes servicios:

Dinamizadora - Trabajadora Social

1. Información y asesoramiento a las asociaciones de mujeres.
2. Organización de actividades, charlas y jornadas.
3. Información sobre recursos sociales y formativos.
4. Orientación, información, valoración y tramitación,.....

Psicóloga

Información, orientación y apoyo psicológico, individual y en grupo, a las mujeres con necesidad de ayuda y especialmente a aquellas que sean víctimas de malos tratos.

Información y asesoramiento sobre los recursos psicológicos que existen en la Comunidad Autónoma, facilitando el acceso a la asistencia psicológica gratuita de las mujeres víctimas de malos tratos.

Técnico de Empleo

Orientación y búsqueda de empleo.

Orientación individualizada.

Cursos de formación.

Creación de empresas y autoempleo.

Ayudas y subvenciones.

Apoyo técnico a las iniciativas de autoempleo.

Asesoramiento a empresas sobre implantación de medidas de Igualdad.

Gestión auxiliar de servicios administrativos

Asesora Jurídica

Información y asesoramiento sobre los derechos de la mujer y la forma de ejercerlos:

Derecho civil: nulidad, separación y divorcio; liquidación de regímenes económicos matrimoniales; reclamación de pensiones; filiación; uniones de hecho...

Derecho Penal: malos tratos; delitos contra la libertad sexual; impago de pensiones; tramitación de asistencia jurídica a mujeres víctimas de violencia de género, etc.

Derecho laboral y Seguridad Social: contratos de trabajo, despidos, prestaciones, recursos, etc.

Aun teniendo en cuenta esos centros de asistencia, el ayuntamiento tiene cedidas sus dependencias para poder atender a la población y evitarles, para comodidad de la ciudadanía, los desplazamientos en la medida de lo posible, contando con una unidad de profesionales que ofrece los siguientes servicios:

·La detección y análisis de las necesidades sociales y la prescripción técnica de las actuaciones, y en el caso de tratarse de necesidades que requieran una respuesta técnica especializada, su derivación a los Servicios Sociales Especializados correspondientes.

·La prescripción técnica y el seguimiento de las prestaciones y ayudas económicas previstas en la normativa vigente de la Consejería de Bienestar Social.

La gestión de las siguientes prestaciones básicas:

- *Apoyo personal y atención individualizada* (Información valoración, tramitación y derivación sobre los recursos y prestaciones sociales)

- *Apoyo a la unidad convivencial* (Cobertura de las necesidades básicas y formativas de la familia para facilitar su desarrollo integral)

- *Prevención e integración social* (Intervención socio-educativa y prevención de la exclusión social con la comunidad (infancia, preadolescentes, juventud, adultos, mayores, inmigrantes...))

- *Promoción de la solidaridad y cooperación social* (Participación de todos los colectivos en la actividad municipal, a través del asesoramiento y apoyo técnico a las diferentes asociaciones)

F. Servicio a las personas dependientes

NOTICIA 16 septiembre 2021. La Diputación de Albacete saca a licitación el servicio de Comidas a Domicilio¹

Dentro del **Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD)** que se presta en el seno del Consorcio Provincial de Servicios Sociales dependiente de la Diputación de Albacete, un recurso que, en la actualidad, llega a más de 490 personas de 69 municipios de la provincia a través de 21 rutas distintas, comienza una nueva licitación para ampliar dicho programa durante el año 2021.

La finalidad de este programa es mejorar la nutrición y calidad de vida de las personas en situación de dependencia que habitan a lo largo y ancho del territorio provincial de Albacete. Este instrumento sirve a la sociedad albacentense tanto para generar actividad y riqueza en el entorno como para evitar que las personas más vulnerables (fundamentalmente personas mayores y/o dependientes) no se vean abocadas a dejar sus pueblos para recibir la atención que se merecen.

Según señala el presidente provincial Santi Cabañero, este programa se articula como "una de las más potentes y eficaces herramientas puestas por la institución a disposición de la lucha contra la despoblación del medio rural y por la igualdad de oportunidades y de dignidad de quienes eligen vivir en él".

Los nueve lotes en los que se articula dicho programa incluyen diferentes rutas para dar servicio a casi medio millar de personas. Dentro del lote número 7, que viene a satisfacer un total de 40 personas usuarias mediante la preparación de 23.520 comidas, se **encuentra la ruta para el municipio de Tobarra**.

NOTICIA 15 FEBRERO 2022. Programa "SEPAP-MejoraT" en Tobarra

El Servicio de Promoción de la Autonomía Personal "SEPAP-MejoraT" es un servicio público y gratuito de atención a personas mayores de edad. El acceso al programa se realizará a través de los Servicios Sociales de atención primaria de cada localidad.



**Tu mente
y tu cuerpo...
¡bien forma!**

SEPAP
Servicio de Promoción
de la Autonomía Personal

Para dependientes Grado I - II
que quieran mejorar y mantener
su capacidad física y cognitiva

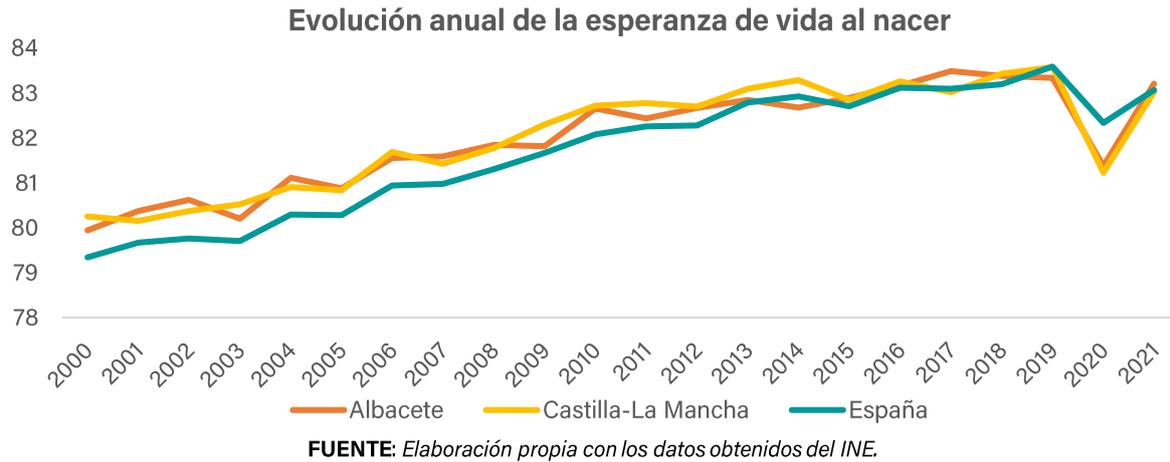
¹ <https://www.lacerca.com/noticias/albacete/diputacion-albacete-licitacion-servicio-comidas-domicilio-personas-provincia-574004-1.html>

G. Esperanza de vida

Ante la ausencia de datos municipales, se han utilizado los datos provinciales, comparados con los autonómicos y nacionales. De ahí se obtienen los siguientes resultados:

EVOLUCIÓN ANUAL DE LA ESPERANZA DE VIDA AL NACER			
AÑO	Albacete	Castilla-La Mancha	España
2005	80,87	80,83	80,28
2006	81,55	81,68	80,94
2007	81,58	81,42	80,97
2008	81,84	81,77	81,30
2009	81,81	82,29	81,66
2010	82,65	82,71	82,07
2011	82,43	82,77	82,25
2012	82,66	82,69	82,27
2013	82,84	83,09	82,78
2014	82,67	83,28	82,92
2015	82,88	82,84	82,70
2016	83,15	83,25	83,11
2017	83,48	83,01	83,09
2018	83,37	83,42	83,19
2019	83,33	83,57	83,58
2020	81,39	81,22	82,33
2021	83,22	83,01	83,07

Como se muestra a continuación, la esperanza de vida presenta una tendencia creciente para el periodo de análisis considerado tanto a nivel provincial como autonómico y nacional, a pesar de que para el año 2020 cae en los tres ámbitos geográficos, dada la situación provocada por la COVID-19. Situación que logra revertirse al año siguiente, presentando una esperanza de vida mayor. Se puede concluir que, tras la situación provocada por la pandemia de 2020, la esperanza de vida se ha visto incrementada 1,8 años en la provincia, 1,8 años en Castilla-La Mancha y 0,7 años en España.



H. Nivel de renta disponible por habitante

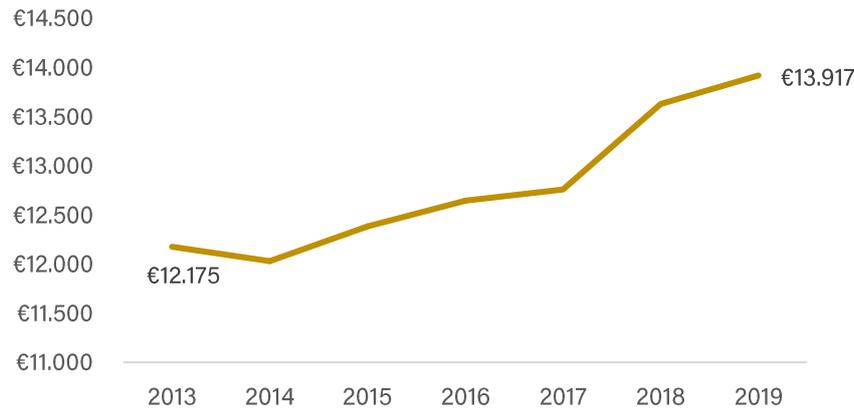
En la siguiente tabla se presentan, para el periodo 2013-2019, los datos de renta bruta, disponible y sus variaciones por declarante hechos públicos por el Ministerio de Hacienda.

EVOLUCIÓN DE LA RENTA MEDIA EN TOBARRA				
Año	Renta Bruta	Variación	Renta Disponible	Variación
2013	13.341 €	0 € (0,00%)	12.175 €	0 € (0,00%)
2014	13.258 €	-83 € (-0,63%)	12.029 €	-146 € (-1,21%)
2015	13.544 €	286 € (2,11%)	12.382 €	353 € (2,85%)
2016	13.818 €	274 € (1,98%)	12.643 €	261 € (2,06%)
2017	14.099 €	281 € (1,99%)	12.759 €	116 € (0,91%)
2018	14.976 €	877 € (5,86%)	13.627 €	868 € (6,37%)
2019	15.423 €	447 € (2,90%)	13.917 €	290 € (2,08%)

FUENTE: Elaboración propia con los datos obtenidos del Ministerio de Hacienda

Con los datos anteriores, se observa cómo la renta disponible media por habitante en el municipio ha ido aumentando progresivamente en los últimos años, con un crecimiento de la misma entre 2013 y 2019 del 14,31%.

Renta disponible en Tobarra (2013 - 2019)



I. Programa DDD

Este programa consiste en la desratización, desinfección y desodorización del municipio y tiene dos claros objetivos:

- Conseguir el más alto nivel de control sobre la población de mûridos, artrópodos vectores y no vectores y sobre los microorganismos patógenos en base a las normas de actuación.
- Limitar los riesgos para la salud pública derivados del uso de plaguicidas, evitando su uso indiscriminado, utilizando para ello las estrategias de control, las formulaciones de productos y los métodos de protección y precauciones necesarios al efecto.

Para tales efectos, el municipio cuenta con un convenio con la Diputación de Albacete y la empresa adjudicataria (*Lokimica*) encargada de que se encuentren las calles en óptimas condiciones de salud pública.

J. Servicios de cobertura de telefonía móvil y banda ancha de internet

Dentro del desafío que supone para los municipios rurales la lucha contra la despoblación, se trabaja desde distintos frentes como, por ejemplo, las infraestructuras en comunicaciones, dado el serio déficit tecnológico que presentan estos espacios en relación con la conectividad.

Entre las principales causas de la despoblación en los pueblos rurales, destacan elementos esenciales que han deteriorado la capacidad de retención y de atracción de personas al entorno rural. Hay varios factores que explican esta realidad, pero uno hace referencia al importante déficit tecnológico con relación a la conectividad, puesto que en los núcleos rurales es frecuente encontrar zonas con muy poca accesibilidad a internet y redes de comunicación. En este aspecto, se ha evaluado el servicio de

cobertura móvil y ADSL en el municipio a través de los siguientes datos proporcionados por el ayuntamiento:

COBERTURA MÓVIL			COBERTURA ADSL	
MOVISTAR	VODAFONE	COMUNICADONA	TIPO	COMENTARIOS
SÍ	SÍ	SÍ	ADSL Y FIBRA	El municipio cuenta con telefonía 3G - 4G y cobertura FITH.
Utilizadas por otras operadoras				

3. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL

4.1 ORGANIZACIÓN MUNICIPAL

4.1.1 Organigrama del municipio

El organigrama municipal proporcionado por la corporación es el siguiente:

Alcaldesa:

Manuela Garrido Ruiz

Resto de corporación:

Beatriz Delegido Gómez

Antonio Andrés Moreno Iniesta

Juan Ruiz Sánchez

María Rosario Picazo Martínez

Grupo Municipal Socialista (PSOE)

Raúl Peña Peña

Amparo Sánchez Pérez

Jóse Conrado Hernández Bueno

Estefanía Escribano Villena

Grupo Municipal Plataforma Ciudadana de Tobarra (PCdT)

José Martínez Salido

Sergio Villena Carretero

María Alfaro Guerrero

Grupo Municipal Vox (VOX)
Virginia Carrión Peralta

Presupuesto municipal y gastos destinados a medio ambiente

A continuación, se presenta la evolución del presupuesto municipal de los últimos tres años disponibles, atendiendo a la partida en materia de medio ambiente que disponga el municipio. Tobarra destina presupuesto a conceptos ambientales, pero no contempla una partida ambiental específica.

Considerando los datos obtenidos del portal institucional del Ministerio de Hacienda y Función Pública, la evolución presupuestaria del municipio ha sido la siguiente:

CONCEPTO	2018	2019	2020
PRESUPUESTO			5.306.815,84€
PARTIDAS AMBIENTALES			0 €
GASTOS MEDIO AMB.			251.062,12€

FUENTE: Formularios presupuestos municipales (Ministerio de Hacienda).

4.2 TALLERES DE EMPLEO

A través de la información proporcionada por el ayuntamiento, se expone que, en los últimos años, no les han concedido ningún taller de empleo.

4.3 INICIATIVAS ECONÓMICAS

Actualmente, el municipio no cuenta con ningún tipo de incentivo a las iniciativas económicas (como, por ejemplo, bonificaciones a empresas que se instalen, cesión de naves para emprender o desarrollar negocios).

4. MOVILIDAD

5.1 INTRODUCCIÓN

La movilidad se define como la facilidad con la que las personas realizan desplazamientos para satisfacer sus necesidades o realizar sus actividades.

De este modo, se distinguen dos tipos de movilidades:

MOVILIDAD OBLIGADA	MOVILIDAD NO OBLIGADA
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desplazamiento que, sea cual sea su origen, su destino es el trabajo o el estudio. ▪ Aquellos desplazamientos en que el origen del mismo sea el trabajo o el estudio y tengan por destino. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desplazamientos que se caracteriza por tener una frecuencia y dirección no necesariamente diaria o fija. ▪ Aquellos desplazamientos por motivos de compras comerciales, servicios y ocio.

Se debe tener en cuenta que el uso del transporte rodado es uno de los mayores problemas ambientales del mundo moderno, ya que el abuso del vehículo privado por carretera tiene importantes efectos negativos para el sistema socioambiental mundial, por lo que se debe fomentar el transporte público, compartir los vehículos privados u otras alternativas de movilidad.

5.2 MOVILIDAD LOCAL

5.2.1 Descripción de la red local y del tránsito interior

▪ Movilidad a pie y en bicicleta

Tobarra cuenta con una reducida extensión urbana, por lo que es habitual la circulación peatonal. No obstante, también cabe la posibilidad de observar desplazamientos en bicicleta o en el vehículo privado.

Según los datos facilitados por el ayuntamiento, el municipio carece de carril bici y de zonas peatonales.

Por otra parte, a través de los datos recopilados en las encuestas realizadas a la ciudadanía, el 75% de la población se desplaza a pie, frente al 25% que lo hace en transporte público.

▪ Aparcamientos públicos

El aparcamiento en muchos municipios de la provincia suele ser fácil y accesible para toda la ciudadanía, ya que se trata de municipios donde, en muchas ocasiones, no se encuentran regulados bajo una Ordenanza Municipal e inexistencia de la prohibición que ejercen los vados.

Según la información aportada por el ayuntamiento y por medio de los cuestionarios realizados al conjunto de la población residente, no existen problemas de estacionamiento de vehículos en el municipio, por lo que tampoco resulta necesario la creación de un parking.

▪ **Puntos conflictivos**

El municipio disfruta de cortas distancias entre sus dependencias municipales y viviendas particulares, por lo que el uso del vehículo privado para movilizarse por el interior del mismo es prácticamente innecesario.

Además, según la información aportada por el ayuntamiento, el municipio no cuenta con puntos conflictivos como tal. A lo sumo, hacen referencia a la problemática residual que se genera en la zona escolar durante las horas de entrada y salida de estudiantes al colegio, así como durante el periodo de festejos y periodos vacacionales, dado el incremento en la circulación lo que, en ocasiones, llega a dificultad la fluidez de esta.

▪ **Red de transporte público local**

Líneas de autobús

El municipio no dispone de línea de autobús en el interior de su núcleo, ya que por sus dimensiones no es necesario. Es por ello por lo que, actualmente, tienen muy buena accesibilidad en toda su extensión tanto a pie como en bicicleta o cualquier vehículo de motor.

Por otra parte, sí que cuentan con una línea de autobuses interurbanos, aunque es un medio de transporte poco común entre municipios por la escasez de combinaciones y servicios directos. Por este motivo, la población suele utilizar principalmente su vehículo particular para desplazarse a localidades aledañas, tal y como ha identificado la población durante la cumplimentación de las encuestas. Es por este motivo que la ciudadanía valora el servicio de transporte público negativamente.

Actual y posiblemente por escasez de demanda, solo cuenta con dicho servicio de autobús previa solicitud de parada por vía telefónica.

Transporte escolar

Se trata de un transporte que recorre los diferentes municipios de la provincia comunicando al alumnado con las posibilidades formativas presentes en la zona.

La existencia de diferentes líneas de transporte escolar que comunican tanto al alumnado de secundaria y bachillerato como de infantil y primaria con su centro de estudios correspondiente, resulta habitual a nivel municipal. Sin embargo, en el caso de Tobarra, al contar con un colegio dentro del municipio, no resulta necesario una ruta escolar para dicho fin. Diferente es el caso para los estudiantes de secundaria, que sí disponen de transporte para desplazarse hasta el instituto de Alcaraz.

Servicio de taxi

Es un servicio casi inexistente en la gran parte de los municipios de Albacete, ya que, por el nivel de despoblación existente, hay poca demanda de este tipo de servicios. Los municipios que sí cuentan con dicha ordenanza dan prestación de este servicio a los municipios aledaños, ayudando así a cubrir las posibles necesidades de los habitantes de alrededor. En el caso particular de Tobarra, no existe ordenanza específica para el servicio de taxi ni, por consiguiente, licencia del mismo.

▪ Trama urbana

El municipio se asentó hace muchos años en la provincia y posee una distribución tradicional en sus zonas más antiguas. La mayoría de los municipios de la provincia de Albacete carecen de señalización vial adecuada a la trama que presentan, pero, como es el caso de Tobarra, con el paso del tiempo ha ido mejorando.

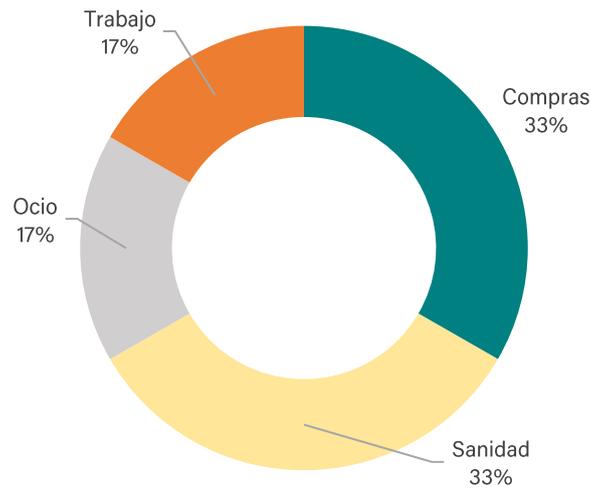
Gran parte de la trama urbana del municipio está articulada como vías no muy estrechas, donde todas o casi todas las calles cuentan con circulación en doble sentido, por las que pueden atravesar dos vehículos (turismos) sin generar ningún tipo de problema.

5.2.2 Distribución modal de los desplazamientos locales e intensidad del uso de vehículo privado

La percepción y observación del ayuntamiento acerca del uso del vehículo privado de la ciudadanía del municipio es alta.

Adicionalmente, mediante las encuestas realizadas a la población, se ha podido valorar cualitativamente el nivel de uso del vehículo privado para desplazarse **fuera** del municipio y el motivo que los ha llevado a hacerlo:

- El 100% de la población utiliza el vehículo propio.
- Los motivos del desplazamiento fuera del municipio son, principalmente:



FUENTE: elaboración propia a través de los resultados obtenidos de las encuestas.

5.3 MOVILIDAD SUPRAMUNICIPAL

5.3.1 Descripción de la red de carreteras interurbanas

A. Intensidad Media Diaria

La Intensidad Media Diaria (en adelante IMD) es el aforo de tráfico o número de vehículos, que pasan durante un año por una sección transversal de la carretera, dividido por el número de días del año.

Por ello desde la Dirección General de Carreteras de Castilla-La Mancha se realiza anualmente un dossier de la región desglosado en localidades para recoger los datos registrados en el conjunto de las estaciones de aforo distribuidas por las distintas carreteras.

Los datos más recientes son del 2021 en los cuales existen en Castilla-La Mancha 27 estaciones permanentes, 23 estaciones permanentes de tipo ETD situadas en la autovía de los viñedos, 147 estaciones primarias y 570 estaciones complementarias de cobertura, haciendo un total de 767 estaciones. De todas ellas, en Albacete, se encuentran 5 estaciones permanentes, 23 estaciones primarias y 95 estaciones complementarias de cobertura.

5.4 PARQUE DE VEHÍCULOS PRIVADO

5.4.1 Transporte individual

El transporte individual es el método más común de desplazamientos en los municipios de la provincia. Este transporte permite la comunicación con otros municipios cercanos y una mayor libertad en los desplazamientos hacia la capital.

Se trata de un transporte muy necesario, ya que no existe otro transporte alternativo que comunique los municipios de la comarca entre sí. Por este motivo, encontramos un alto porcentaje de vehículos privados respecto a la población.

A. Parque de vehículos

A continuación, se analiza el parque de vehículos existente en el municipio.

EVOLUCIÓN PARQUE DE VEHÍCULOS

	2022
Furgonetas y Camiones	1219
Autobuses	1
Turismos	4232
Motocicletas	450
Tractores industriales	48
Remolques y semirremolques	138
Otros veh.	138

FUENTE: elaboración propia a través de los datos del IES JCCM.

5. ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL MUNICIPIO

6.1 TIPOLOGÍA DE ACTIVIDADES

6.1.1 Importancia de las actividades según los sectores al que pertenecen

Las actividades económicas de un municipio son aquellos procesos mediante los cuales se obtienen productos, bienes y servicios que cubren las necesidades de la población.

A continuación, se muestra el grado de desarrollo de los diferentes sectores económicos localizados en el municipio.

EMPRESAS POR SECTOR DE ACTIVIDAD 31 DE DICIEMBRE DE 2021		
SECTOR	N.º EMPRESAS	% EMPRESAS
Agricultura	270	67,50%
Industria	20	5%
Construcción	29	5%
Servicios	90	22,50%
TOTAL	409	100%

Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social

Como se observa en la tabla, la actividad económica predominante en el municipio la ocupa el sector primario (agricultura) alcanzando un 67,50%, seguido del sector terciario (sector servicios), con una representatividad del 22,50%.

TRABAJADORES/AS AFILIADOS/AS POR SECTOR DE ACTIVIDAD 31 DE DICIEMBRE DE 2021		
SECTOR	N.º TRABAJADORES/AS	% TRABAJADORES/AS
Agricultura	1020	55,43%
Industria	350	5,71%
Construcción	150	9,71%
Servicios	600	25,14%
NO consta	7	4,00%
TOTAL	175	100%

Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social

Por otro lado, y haciendo referencia a las personas trabajadoras afiliadas por sector de actividad, sigue predominando el sector primario-agricultura (55,43%), seguido del sector servicios, con un 25,14% de representatividad.

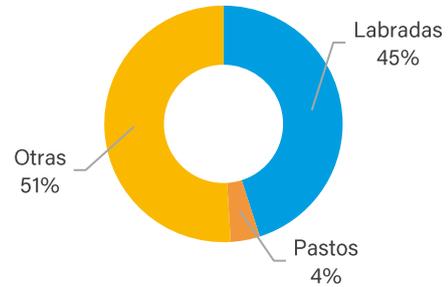
Seguidamente, se analizan en mayor detalle cada uno de los sectores económicos municipales:

▪ SECTOR PRIMARIO

AGRICULTURA

DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE DE LAS EXPLOTACIONES

Superficie de las explotaciones	Hectáreas	%
Labradas	3.397,30	45,08
Pastos	297,56	3,95
Otras	3.841,06	50,97
TOTAL	7.535,92	100



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Censo Agrario 2009

APROVECHAMIENTO DE LAS TIERRAS LABRADAS

Usos	Hectáreas	%
Herbáceos	1.673,75	49,27
Frutales	29,92	0,88
Olivares	1.688,49	49,70
Viñedos	5,14	0,15
TOTAL	4.427,48	100%



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Censo Agrario 2009

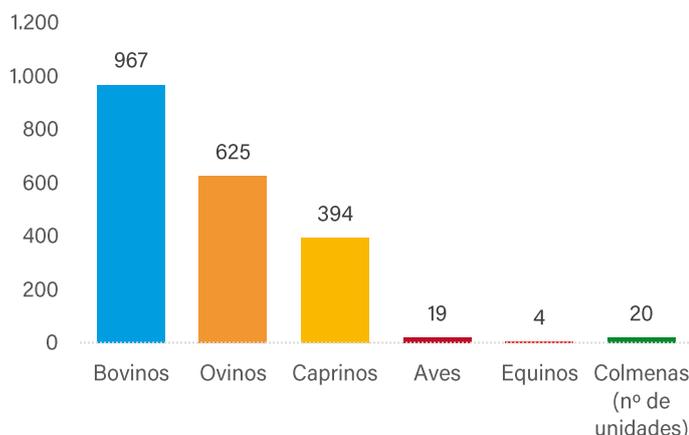
La superficie de tierra en explotación se encuentra dominada por otras explotaciones (50,97%), seguido de tierras labradas (45,08%). Con respecto a las tierras labradas, predominan los olivares (49,70%), seguido de los usos herbáceos (49,27%).



GANADERÍA

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.
Censo Agrario 2009

Nº de cabezas	
Bovinos	967
Ovinos	625
Caprinos	394
Porcinos	-
Aves	19
Equinos	4
Conejas madre	-
Colmenas (nº de unidades)	20



En cuanto a las explotaciones ganaderas, se encuentran un total de 2.029 cabezas de ganado, donde predominan el bovino (47,66%), seguido del ovino (30,80%) y el caprino (19,42%).

▪ SECTOR SECUNDARIO

INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN	Nº EMPRESAS	% EMPRESAS	TRABAJADORES/AS	% TRABAJADORES/AS
Industria	2	50 %	10	37,04 %
Construcción	2	50 %	17	62,96 %

Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social (2021)

Respecto a la actividad industrial, cabe destacar que Tobarra dispone de las siguientes empresas:

6.1.2 Descripción actividades más importantes del municipio

En el municipio de Tobarra, el sector más importante es el sector primario seguido del terciario (en cuanto a número de empresas).

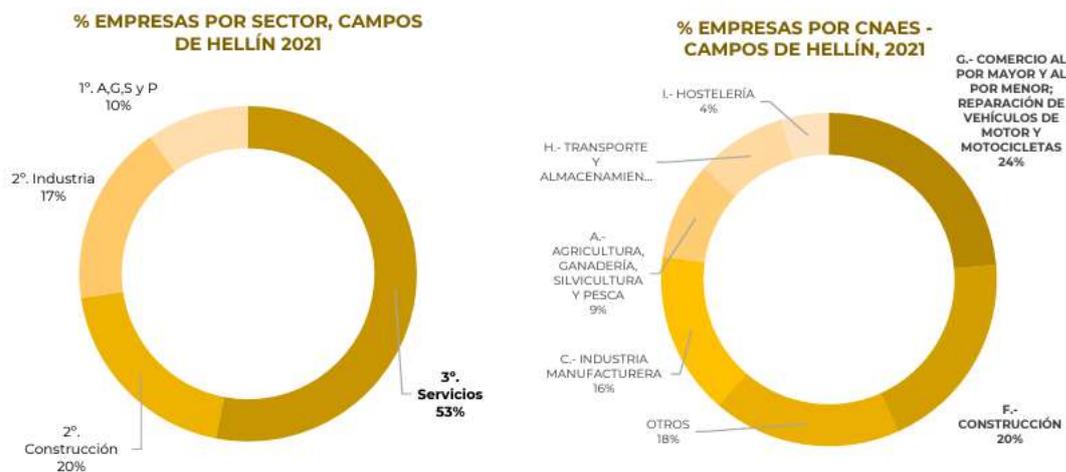
El sector primario se basa en la agricultura. Los cultivos más extendidos en el municipio son los olivares, seguido de los herbáceos.

Teniendo en cuenta la edad de los titulares de las explotaciones agrícolas, su grado de envejecimiento es patente, al igual que en el resto de la provincia. En este contexto, únicamente taller de empleo 17% de los titulares de las explotaciones comprenden edades entre los 18-44 años, fomentando la supervivencia de las explotaciones a largo plazo y la introducción de innovaciones.

En el sector terciario destacan empresas relacionadas con el transporte y almacenamiento, así como el comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas.

En la comarca "Campos de Hellín", compuesta por los municipios de Albatana, Fuente-Álamo, Hellín, Ontur y Tobarra, predomina el **sector servicios** (53%), seguido del **sector de la construcción** (20%).

En cuanto a CNAEs, la tendencia que se sigue es muy similar a la experimentada en el análisis de los sectores: destaca el comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas (24%), seguido de actividades de construcción (20%).



P.I de Tobarra

DATOS ZONA INDUSTRIAL

- **Localidad:** Tobarra
- **Tipo:** Polígono Industrial
- **Nº Empresas:** 15
- **Superficie:** 144611.04 m²
- **Número de parcelas:**
- **Tamaño parcelas: (Desde,Hasta) m²**

P.I. El Moniquí

DATOS ZONA INDUSTRIAL

- **Localidad:** Tobarra
- **Tipo:** Polígono Industrial
- **Nº Empresas:** 2
- **Superficie:** 150000 m²
- **Número de parcelas:** 79
- **Tamaño parcelas: (Desde,Hasta)** 732, 4705 m²

6.2 OCIO Y TURISMO

El municipio de Tobarra cuenta con los siguientes **alojamientos rurales**:

<https://www.turismoenalbacete.com>

Por otra parte, en cuanto a servicio de **restaurantes y bares** encontramos:

<https://www.turismoenalbacete.com/>

Adicionalmente, en el municipio se realiza una **variedad de actividades culturales** durante todo el año, destacando varios programas:

- **Verano cultural** – con torneo de fútbol sala, quedada BTT infantil, zumba, gymkana infantil, torneo de pádel, encierro infantil, concursos de natación, rutas de senderismo nocturnas, cine de verano, ... entre otras actividades.
- **Escuela de verano infantil** – talleres, disfraces, experimentos, manualidades, juegos... para niños/as, durante los meses de julio y agosto.
- **Servicio de ludoteca**, con actividades de ocio y formación.
- Concurso de belenes navideños, decoración navideña de balcones, ventanas y/o fachadas, pasacalles navideño, ...
- Carnaval Tobarra
- Fiestas patronales (Fiestas en Honor a la Virgen de la Encarnacion y Cristo de la Antigua).

Por otra parte, Tobarra es uno de los municipios de la provincia de Albacete con mayor tradición en la Semana Santa. El Consejo de Gobierno de Castilla-La Mancha aprobó en la presente legislatura la Declaración de Bien de Interés Cultural (BIC) para la Tamborada de Tobarra, 'por sus señas de identidad, por su gran atracción turística, con el propósito de salvaguardar sus valores y patrimonio histórico y artístico'.

Declaradas Patrimonio Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO en 2018. No cuenta con oficina de turismo, por lo que es la propia entidad la encargada de proporcionar cualquier información relacionada con el pueblo.

Toda la información está disponible en: <https://semanasantadetobarra.com/>

6.3 INCIDENCIAS DE LAS ACTIVIDADES SOBRE LOS VECTORES AMBIENTALES

5.3.1 Incidencia polución atmosférica

Las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera se encuentran contempladas en la **Ley 34/2007, del 15 de noviembre**. Esta Ley tiene por objeto establecer las bases en materia de prevención, vigilancia y reducción de la contaminación atmosférica con el fin de evitar y cuando esto no sea posible, aminorar los daños que de ésta puedan derivarse para las personas, el medio ambiente y demás bienes de cualquier naturaleza.

Todas las fuentes de contaminantes que se enumeran en el cuadro que se muestra más adelante, se hallan sujetas a esta Ley, ya sean de titularidad pública o privada.

Corresponden a la Administración General del Estado en las materias relacionadas con esta Ley, las siguientes competencias:

- a) Actualizar, con la participación de las comunidades autónomas, la relación de contaminantes y el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera.
- b) Definir y establecer, con la participación de las comunidades autónomas, los objetivos de calidad del aire, los umbrales de alerta y de información y los valores límite de emisión, sin perjuicio de los valores límite de emisión que puedan establecer las comunidades autónomas en aplicación de la Ley 16/2002 de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación.
- c) Definir, con la participación de las comunidades autónomas, los requisitos mínimos a los que deben ajustarse las estaciones, redes, métodos y otros sistemas de evaluación de la calidad del aire.
- d) Definir con la participación de las comunidades autónomas las metodologías para estimar las fuentes naturales y los procedimientos para conocer su incidencia en los valores registrados de ciertos contaminantes.
- e) Elaborar, con la participación de las comunidades autónomas, y aprobar los planes y programas de ámbito estatal necesarios para cumplir la normativa comunitaria y los compromisos que se deriven de los acuerdos internacionales sobre contaminación atmosférica transfronteriza.
- f) Elaborar y actualizar periódicamente los inventarios españoles de emisiones. Realizar la evaluación, el seguimiento y la recopilación de la información técnica sobre la contaminación de fondo para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de Convenios u otro tipo de compromisos internacionales sobre contaminación transfronteriza. La información obtenida se integrará en el

sistema español de información, vigilancia y prevención de la contaminación atmosférica y será facilitada periódicamente a las comunidades autónomas.

- g) Coordinar el sistema español de información, vigilancia y prevención de la contaminación atmosférica.
- h) Coordinar, con el fin de lograr la coherencia de las actuaciones de las administraciones públicas afectadas, la adopción de las medidas necesarias para afrontar situaciones adversas relacionadas con la protección de la atmósfera o relativas a la calidad del aire, cuya dimensión exceda el territorio de una comunidad autónoma.

Las comunidades autónomas, en el ejercicio de sus competencias, evaluarán la calidad del aire, podrán establecer objetivos de calidad del aire y valores límite de emisión más estrictos que los que establezca la Administración General del Estado de acuerdo con el artículo 5.1, adoptarán planes y programas para la mejora de la calidad del aire y el cumplimiento de los objetivos de calidad en su ámbito territorial, adoptarán las medidas de control e inspección necesarias para garantizar el cumplimiento de esta Ley, y ejercerán la potestad sancionadora.

En este sentido, establecerán, dentro del ámbito de su territorio, criterios comunes que definan los procedimientos de actuación de los organismos de control autorizados (OCA) con los que cuenten, así como las relaciones de estos con las diferentes administraciones competentes de su comunidad autónoma.

Corresponde a las entidades locales ejercer aquellas competencias en materia de calidad del aire y protección de la atmósfera que tengan atribuidas en el ámbito de su legislación específica, así como aquellas otras que les sean atribuidas en el marco de la legislación básica del Estado y de la legislación de las comunidades autónomas en esta materia.

Las entidades locales, en el ámbito de sus competencias, deberán adaptar las ordenanzas existentes y el planeamiento urbanístico a las previsiones de esta Ley y de sus normas de desarrollo.

Cada una de las administraciones, en el ámbito de sus competencias, elaborará un sistema de control y garantía de calidad que asegure la exhaustividad, la coherencia, transparencia, comparabilidad y confianza en todo el proceso comprendido desde las mediciones o estimaciones de los contaminantes hasta la elaboración de los informes relativos a esos contaminantes, así como la implantación de las recomendaciones derivadas de la aplicación del sistema de control y garantía de calidad.

Sin perjuicio de aquellas otras obligaciones que puedan establecer las comunidades autónomas, los titulares de instalaciones donde se desarrollen actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera recogidas en el catálogo, deberán:

- a) Cumplir las obligaciones.

- b) Respetar los valores límite de emisión en los casos en los que reglamentariamente estén establecidos.
- c) Poner en conocimiento inmediato de la comunidad autónoma competente y adoptar, sin demora y sin necesidad de requerimiento alguno, las medidas preventivas necesarias cuando exista una amenaza inminente de daño significativo por contaminación atmosférica procedente de la instalación del titular.
- d) Adoptar sin demora y sin necesidad de requerimiento alguno y poner en conocimiento inmediato de la comunidad autónoma competente, las medidas de evitación de nuevos daños cuando se haya causado una contaminación atmosférica en la instalación del titular que haya producido un daño para la seguridad o la salud de las personas y para el medio ambiente.
- e) Cumplir los requisitos técnicos que le sean de aplicación conforme establezca la normativa y, en todo caso, salvaguardando la salud humana y el medio ambiente.
- f) Cumplir las medidas contenidas en los planes.
- g) Realizar controles de sus emisiones y, cuando corresponda, de la calidad del aire, en la forma y periodicidad prevista en la normativa aplicable.
- h) Facilitar la información que les sea solicitada por las Administraciones públicas en el ámbito de sus competencias.
- i) Facilitar los actos de inspección y de comprobación que lleve a cabo la comunidad autónoma competente, en los términos y con las garantías que establezca la legislación vigente.

Los titulares de instalaciones donde se desarrollen actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera recogidas en los grupos A y B, deberán cumplir, además, con las siguientes obligaciones:

- a) Notificar al órgano competente que determine la comunidad autónoma la transmisión, cese o clausura de las actividades e instalaciones.
- b) En los casos en los que reglamentariamente se haya fijado la obligación de contar con estaciones de medida de los niveles de contaminación, integrar dichas estaciones en las redes de las comunidades autónomas.
- c) Mantener un registro de los controles de emisiones y niveles de contaminación, y someterse a las inspecciones regulares relativas a los mismos, en los casos y términos en los que esté previsto en la normativa aplicable.

En el municipio objeto de estudio no existen actividades catalogadas como Actividades Potencialmente Contaminadoras de la Atmósfera (CAPCA), según la Ley 34/2007.

5.3.2 Incidencia para la producción de residuos industriales

Para el caso del municipio objeto de estudio, se admite la generación de baja cantidad de residuos industriales, como aceites, ruedas y filtros.

5.4 OTRAS INCIDENCIAS DE LAS ACTIVIDADES

6.4.1 Riesgo de polución

La polución en el municipio se debe básicamente a la producción de purines, cuya relación se encuentra estrechamente relacionada con el número de cabezas de ganado, de tal forma que cuanto mayor es dicho número, mayor es la polución. Sin embargo, hay que destacar que dicha polución es de escasa importancia, ya que las principales actividades que pueden conllevar riesgo son las actividades industriales bajo la generación de residuos peligrosos (quedando reflejadas en la Ley 34/2007 de Calidad del Aire y Protección de la Atmósfera).

En este ámbito, el municipio de Tobarra no realiza Declaración Anual de Residuos Peligrosos.

6.4.2 Ruido de zonas de viviendas próximas

Los niveles de ruido en los municipios se encuentran regulados principalmente por ordenanzas de ruido según la Ley 37/2003 de Ruido. Nos encontramos en una zona caracterizada por la tranquilidad y la ausencia de gran cantidad de ruidos molestos. Tras consultas al ayuntamiento, se concluye que no existe ninguna fuente de ruido relevante en la zona. Únicamente, destacan ruidos puntuales con la realización de obras o con la celebración de verbenas en fiestas populares (algo muy puntual).

6.4.3 Tránsito inducido de vehículos pesados

Se observan grandes diferencias entre los municipios que poseen variante o circunvalación y evitan el paso de la carretera por el interior de sus núcleos de población, con los municipios que se encuentran atravesados por las carreteras.

En el primer caso, los municipios presentan un tránsito menor de vehículos pesados; ya que, solamente circulan aquellos que necesiten pasar por el núcleo de población concreto, y no la totalidad de vehículos que pasen por la carretera. En el segundo caso, los núcleos urbanos se encuentran al paso de la carretera y sufren las consecuencias de un tránsito constante de vehículos de estas características.

Tras consultas realizadas a la corporación municipal, se informa de que existe una variante a la carretera CM-3205 que desvía el tráfico del interior del pueblo. Con ella, se evita que el municipio se encuentre atravesado por carreteras.

6.5 CONTAMINACIÓN DE SUELOS

Los suelos contaminados en España están regulados en la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y suelos contaminados y en el Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados.

La contaminación del suelo no es un hecho muy extendido en el municipio, ya que apenas dispone de actividades potencialmente contaminadoras de suelos, por lo que se reducen los casos de este tipo de contaminación.

6.6 PLANES DE EMERGENCIA

Tobarra cuenta con el Plan Territorial de Emergencia Municipal (PLATEMUN)

Planes que este ayuntamiento quiere llevar a cabo:

- Plan de Actuación Municipal frente al riesgo de inundaciones
- Plan de Actuación Municipal frente al riesgo de fenómenos meteorológicos adversos

6. MODELOS DE COMPORTAMIENTO SOCIAL Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

7.1 INTRODUCCIÓN

El presente apartado tiene por objetivo mostrar las actividades de carácter ambiental que viene desarrollando en los últimos años el municipio, indicando adicionalmente las

infraestructuras, equipamientos o instalaciones con las que cuenta para la celebración de dichas actividades.

Por otro lado, el capítulo pretende servir como fuente de información a partir de la cual dar a conocer el tipo de organizaciones/asociaciones, que fomentan y/o participan en estas actividades de educación ambiental haciendo igualmente, una breve descripción de los órganos que, desde las administraciones locales, se ponen a disposición de los ciudadanos para potenciar la participación ciudadana en lo que a medio ambiente se refiere.

En el Congreso Internacional de Educación y Formación sobre Medio Ambiente, celebrado en Moscú, en el año 1987, se define oficialmente la educación ambiental. Así *“la educación ambiental es un proceso permanente en el cual los individuos y las comunidades adquieren conciencia de su medio y aprenden los conocimientos, los valores, las destrezas, la experiencia y también la determinación que les capacite para actuar, individual y colectivamente, en la resolución de los problemas ambientales presentes y futuros”*.

7.2 ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE CASTILLA-LA MANCHA. HORIZONTE 2030 (2020-2025)

Han pasado más de 15 años desde que se aprobó el **Plan Regional de Educación Ambiental (PREA)**, referencia para la educación ambiental en la región, y desde el Gobierno de Castilla-La Mancha se ha considerado pertinente definir un nuevo marco adaptado a los nuevos retos socioambientales que se plantean.

A través de un proceso plural y participativo cuyo objetivo ha sido generar una reflexión y debate en torno al futuro de la educación ambiental en Castilla-La Mancha, canalizar la intervención de la Administración, de las entidades sociales y de la ciudadanía organizada y buscar la implicación activa de todos aquellos actores que juegan algún papel en este ámbito, se ha generado la **Estrategia de Educación Ambiental de Castilla-La Mancha. Horizonte 2030**, aprobada en Consejo de Gobierno del 2 de junio de 2020. En este documento, se marcan las tendencias a seguir durante los próximos años con la pretensión de dar un impulso importante a la educación ambiental. Se establecen las líneas estratégicas, los objetivos, y la propuesta de acciones alcanzables y evaluables para generar e intensificar iniciativas en diferentes ámbitos, con el fin de avanzar hacia un futuro más sostenible de una manera coordinada, compartida y colaborativa, adaptándose hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) planteados para el Horizonte 2030.

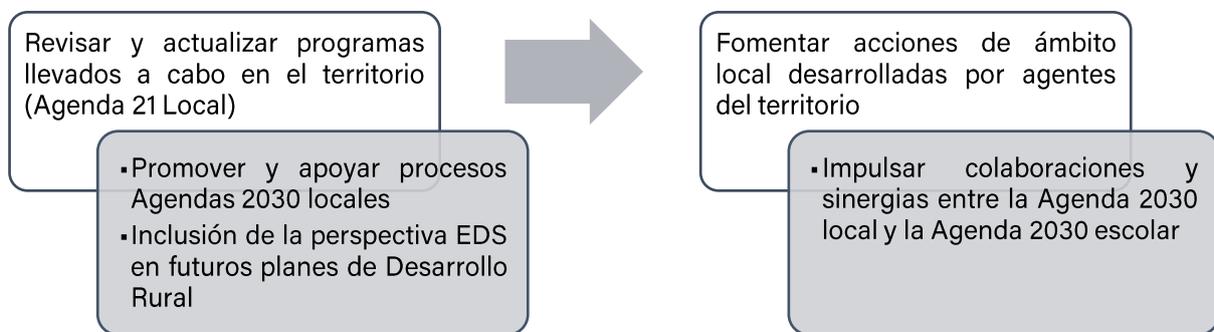
La Estrategia de Educación Ambiental de Castilla-La Mancha Horizonte 2030, que parte de los cinco ámbitos prioritarios de acción de la UNESCO adaptados a nuestra región, se articula a través de 5 objetivos, 12 líneas estratégicas y 55 acciones concretas

a desarrollar en un horizonte de cinco años (2020-2025). Se distribuye a lo largo de tres etapas:

- Primera etapa (2020)
- Segunda etapa (2021-2022)
- Tercera etapa (2023-2025)

Teniendo en cuenta el ámbito local, el **objetivo 5** que se delimita en el PREA hace hincapié en "*acelerar las soluciones sostenibles en el plano local*". Más concretamente, en la comunidad local, extender y fortalecer las alianzas entre los programas de Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS) y las redes de los distintos agentes implicados e interesados en este ámbito.

7.3 ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL



7.3.1 Centro Provincial de Educación Ambiental (CPEA)

La educación ambiental juega un papel determinante en la consecución del desarrollo sostenible y debe ser una prioridad para las distintas administraciones y la sociedad en su conjunto. Requiere de una acción planificada que permita alcanzar sus objetivos de una manera gradual y organizada, integrar los cambios y mejoras necesarios en la intervención o facilitar el trabajo colaborativo y en red.

Definidos en el Plan Regional de Educación Ambiental, los Centros Provinciales de Educación Ambiental están llamados a ser los catalizadores y la referencia obligada para las actividades de educación ambiental promovidas por la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural en cada una de las provincias de nuestra Región.



El **Centro Provincial de Educación Ambiental de Albacete** (uno de los dos con los que cuenta en la actualidad la Consejería de Medio Ambiente y desarrollo Rural), refleja la tipología de este tipo de centros. Se encuentra localizado en la Carretera de

Ayora, kilómetro 1,5 (Albacete).

Los programas de Educación Ambiental de Castilla-La Mancha se están desarrollando, ajustándose a la evolución epidemiológica en la región de cada momento.

Las distintas actividades se realizan respetando en todo momento las medidas de seguridad e higiene establecidas por las autoridades sanitarias para la prevención de la transmisión del COVID-19.

En Albacete, se han realizado las siguientes actividades:

- **Campamentos de verano** en el Centro Provincial de Educación Ambiental de Albacete. Durante el mes de julio, en horario de 9:00 a 14:00 horas.
- **Programa de Educación Ambiental** en el Centro Provincial de Educación Ambiental de Albacete
- **Vídeo didáctico** sobre "Restauración forestal: un camino hacia la recuperación y el bienestar", en conmemoración del día 21 de marzo, Día internacional de los Bosques. Esta actividad está destinada a centros docentes. Consiste en el video, y relacionado con éste, el juego on-line, tipo La Oca, "Un sendero por el bosque" para jugar en clase.
- **Vídeo didáctico** conmemorativo del 50 aniversario del **Convenio de Ramsar** para la protección de los humedales. Actividad para realizar en el aula. Consiste en un vídeo en el que se explican las especiales características de los humedales de la provincia de Albacete y un juego virtual, tipo pasa palabra, "Pasalagarza" que se podrá visualizar desde las propias clases.
- **Video tutorial Científicos en el río.** Actividad para realizar en el aula a partir del video tutorial que se enviará a los centros participantes sobre cómo determinar la calidad ambiental de un tramo de ecosistema fluvial.

7.3.2 Actividades de educación ambiental en el marco local

El municipio de Tobarra no tiene obligación de registrar las actividades de educación ambiental realizadas a lo largo del año, ya que éstas se desarrollan según se concedan subvenciones o se obtenga financiación para tal fin.

EQUIPAMIENTOS

La **Red de Equipamientos para la Educación Ambiental de Castilla-La Mancha** se crea por el Decreto 26/2007, de 3 de abril, en cumplimiento de los principios señalados en el Plan Regional de Educación Ambiental, con el objetivo de establecer una acción coordinada que garantice la consecución de una oferta y una calidad educativa homogénea que permita alcanzar los objetivos marcados en el citado Plan.

Está compuesta por los equipamientos de educación ambiental de titularidad autonómica y por aquellos establecimientos de titularidad privada o pública distinta de la Administración Regional que soliciten su inclusión como centro asociado, y que cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente en cuanto a composición del equipo educativo, programa e instalaciones.

Los equipamientos propios, dependiendo de sus objetivos, actividades, ubicación e instalaciones, responden a las siguientes tipologías:

TIPO DE CENTRO	¿QUÉ SE REALIZA?		NOMBRE DEL CENTRO
Centros Provinciales de Educación Ambiental	Promover y realizar actividades de educación ambiental de manera programada, como talleres, coloquios y conferencias, y cuentan con zona de fauna y flora, y exposiciones permanentes y temporales.		El Chaparrillo (Ciudad Real) y el Centro Provincial de Albacete.
Centros de Naturaleza	Insertos en plena naturaleza, se ajustan a un programa educativo ambiental y cuentan con alojamiento y manutención. Cuando no haya actividades programadas podrán ser utilizados por aquellas entidades públicas o privadas que lo soliciten.		Sierra de Castellar de los Bueyes (Horcajo de los Montes) y Valle de los Perales (Viso del Marqués), ambos en la provincia de Ciudad Real.
Centros de Interpretación en los espacios naturales protegidos	Ubicados en espacios naturales protegidos de Castilla-La Mancha y promueven la información y la divulgación de los valores ecológicos y del paisaje del entorno.		Centros "Dehesa de Corduente" en el Parque Natural Alto Tajo (Guadalajara), o "Casa de la Herrería" en Vega de Codorno en el Parque Natural de la Serranía de Cuenca.
Aulas de Educación Ambiental	Pueden estar ubicadas en el medio natural, urbano o rural y pretenden dar a conocer las características de ese medio y la problemática ambiental a él asociada.		Vivero Central de Toledo
Centros de Actividades Específicas	Aunque su objetivo principal no es la educación ambiental, poseen un alto valor pedagógico por las características de las actividades que en ellos se realizan.		Escuela Regional de Pesca Fluvial de Uña (Cuenca) o el Centro de Estudios de Rapaces Ibéricas en Sevilleja de la Jara (Toledo), entre otros.

FUENTE: Red de Equipamientos para la Educación Ambiental de Castilla-La Mancha

7.4 ORGANIZACIONES Y ASOCIACIONES DE CARÁCTER AMBIENTAL

A continuación, se muestra, con la información recopilada del Registro General de Asociaciones de la Castilla-La Mancha en marzo de 2021, las asociaciones existentes en Tobarra (en este no se indica si se han registrado con carácter ambiental).

Debido a la no obligatoriedad de las asociaciones de darse de baja en el registro, en los listados que genera el registro pueden aparecer asociaciones que no están en funcionamiento en la actualidad. Por ello, se ha verificado junto a la corporación la existencia o no de las asociaciones existentes.

Asimismo, las asociaciones promueven la mayoría de sus actividades a través de ayudas y subvenciones, por lo que, dependiendo de las ofertas de actividad, del enfoque que tenga la asociación en cada momento y de la planificación anual, todas ellas pueden llevar a cabo actividades de carácter ambiental.

En el municipio de Tobarra se encuentran las siguientes asociaciones:

ASOCIACIONES SOCIO-SANITARIAS:

- Asociación La Luz
- Cruz Roja Tobarra
- AFA (Asociación de familiares, enfermos de Alzheimer y otras demencias seniles de Tobarra y pedanías)
- Asociación Española Contra El Cáncer (Tobarra)
- ASPRONA (Asociación de Atención a Personas con Discapacidad Intelectual o del Desarrollo y sus Familias)
- Asociación Drogas No, Gracias
- Asociación Donantes de Sangre (Tobarra)

ASOCIACIONES DE MUJERES

- Asociación Amas de casa consumidores y usuarios "Inmaculada Concepción"
- Asociación Todos/as por la igualdad

ASOCIACIONES EDUCATIVAS

- A.M.P.A. Instituto Cristóbal Pérez Pastor
- A.M.P.A. C.P Cristo de la Antigua

- A.M.P.A Cervantes

ASOCIACIONES CULTURALES

- Asociación Amigas del bolillo de Tobarra
- Asociación Amigos del tambor de Tobarra
- Asociación Protectora de animales "Santa Clara"
- Asociación Cultural " La Pilica de Santa Quintería"
- Sociedad Unión Musical "Santa Cecilia"
- Asociación Agrupación Coral Cristo de la Antigua
- Asociación "Encierros de Tobarra"
- Asociación Agrupación musical santa mujer Verónica.
- Asociación Guitarras en el convento
- Asociación Jaula de Grillos
- Asociación Club de los libros perdidos
- Asociación Teatro Schespyr
- Asociación Motera Los Calaveras
- Asociación Amigos del Castellar
- Asociación Yambé
- Asociación ACCAT(Asociación de cine y cultura audiovisual de Tobarra)
- Big Band Boom
- Asociación Los zumbaos
- Hermandad de San Roque Tobarra
- Asociación Cultural Corpus Cristi

ASOCIACIONES DE VECIN@S

- AFECTO (Federación de asociaciones de vecinos de Tobarra)
- ACUVECA (Asociación Vecinos del Calvario)
- Asociación Vecinos Santiago de Mora
- Asociación Cultural y de vecinos/as de la Encarnación
- Asociación Vecinos de Sierra
- Asociación Vecinos de Pedanía de Aljubé
- Asociación Vecinos de Cordovilla

ASOCIACIONES DE COMERCIANTES

- AECO(Asociación Comerciantes, Empresarios y Hosteleros de Tobarra)
- Asociación de hostelería y turismo TO-BAR-TUR

ASOCIACIONES DEPORTIVAS

- Club deportivo Elemental Tobarra Club Baloncesto.
- Club de Fútbol Tobarra Juvenil
- Club Atletismo Tobarra
- Club deportivo elemental sociedad colombicultura de palomos deportivos.

- Asociación de montaña y senderismo de Tobarra
- Club de Ciclismo " Los desperdigaos Tobarra"
- Club Deportivo Sportfive Tobarra
- Club frontenis Tobarra
- Club Ejoylive sport
- Club deportivo "Los Silas"
- Club Deportivo Palestra Olympus
- Club Unión Deportiva Tobarra
- Club Culturista Los Bufaos

SOCIACIONES RELIGIOSAS

- Cáritas Interparroquial de Tobarra
- Hermandad San Antonio Abad de Tobarra
- Hermandad del Cristo de la Columna " El Moniquí"
- Cofradía Nuestro Padre Jesús Nazareno
- Cofradía del Descendimiento de Tobarra
- Hermandad de la Caída de Jesús y Cristo Resucitado "Paso Gordo"
- Hermandad Ecce – Homo
- Hermandad Santísimo Cristo de la Agonía
- Hermandad Santa Mujer Verónica de Tobarra
- Asociación Hermandad Santa María Magdalena de Tobarra
- Hermandad Virgen de los Dolores y soledad de María
- Cofradía de Nuestro Padre Jesús del Paso Prendimiento y la Oración del huerto
- Hermandad Santa Cruz de la Toalla
- Hermandad San Juan Evangelista
- Hermandad Virgen del perdón
- Hermandad Santo Sepulcro
- Asociación Los Soldados Romanos
- Hermandad Stmo Cristo de la Antigua y virgen de la encarnación
- Hermandad de San Francisco
- Federación de cofradías y Hermandades de la Semana Santa de Tobarra

7.5 ÓRGANOS MUNICIPALES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En el apartado anterior se ha destacado el conjunto de asociaciones del municipio, ya que el tejido asociativo es una forma de participación importante en la zona. Suelen establecerse vías de comunicación entre las asociaciones y el ayuntamiento, de modo que cooperen recíprocamente en lo que pueda ser necesario.

No obstante, encontramos como principal órgano de participación ciudadana los plenos municipales. Se denomina pleno municipal a las reuniones que de acuerdo con la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, celebran en los ayuntamientos, todos los y las concejales de una ciudad y que, presididos por el alcalde o alcaldesa, debaten y aprueban los acuerdos que permiten las competencias otorgadas a los municipios.

En estos, la ciudadanía puede sugerir y hacer preguntas sobre sus inquietudes y problemas y estos mismos quedan reflejados en el acta del pleno, para su posterior estudio. Estas oportunidades de participación quedan abiertas a toda la ciudadanía y se garantiza la libertad de participación de las mismas.

En la actualidad el municipio no presenta foros de participación ciudadana, sino que se hace uso del servicio de quejas y sugerencias del ayuntamiento. Resaltar también la existencia del BANDOMÓVIL y el registro electrónico, vía mediante la cual la ciudadanía también puede enviar sus quejas y sugerencias.

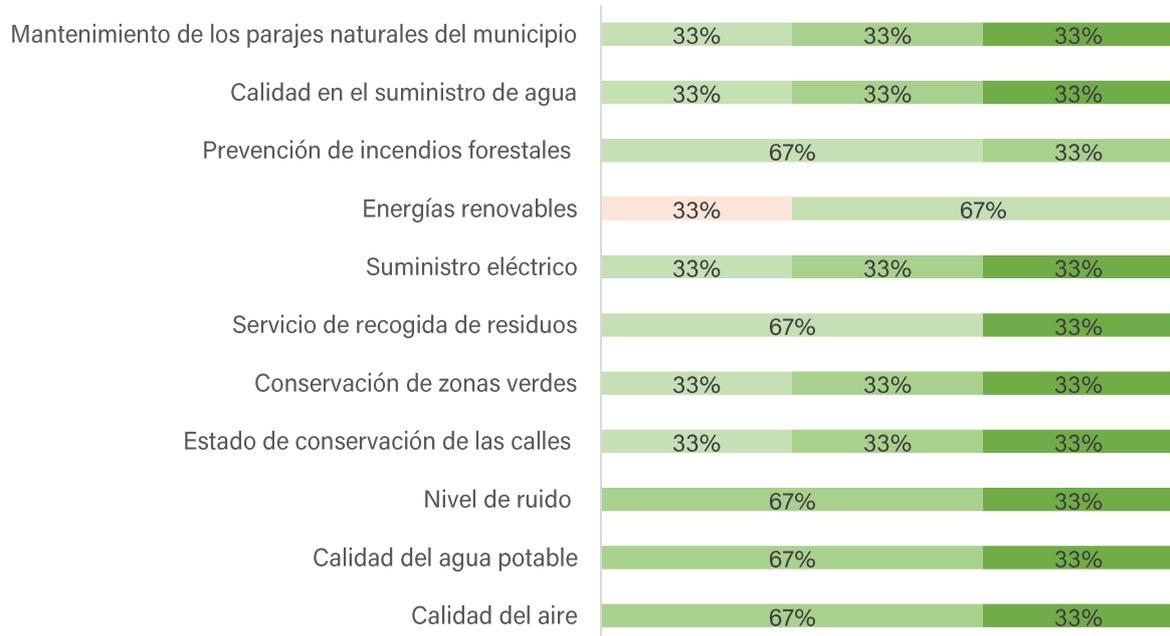
7.6 PERCEPCIÓN AMBIENTAL DE LA POBLACIÓN

En las encuestas realizadas a la ciudadanía (diagnóstico cualitativo) se les solicitó la **valoración** de:

- ✓ Importancia del cuidado del medio ambiente en el municipio (la totalidad de las personas encuestadas considera como muy importante o importante este aspecto).

✓ Diferentes aspectos medioambientales presentes en el municipio, como son:

Valoración aspectos medioambientales



■ NADA SATISFECHO ■ POCO SATISFECHO ■ NORMAL ■ SATISFECHO/A ■ MUY SATISFECHO/A ■ NS/NC

La mayoría de los aspectos evaluados son valorados positivamente. Adicionalmente destacar:

- **Aspectos mejor valorados:** nivel de ruido, calidad del agua potable y calidad del aire.
- **Aspecto peor valorado:** energías renovables.

7.7 EDUCACIÓN Y CONSUMO

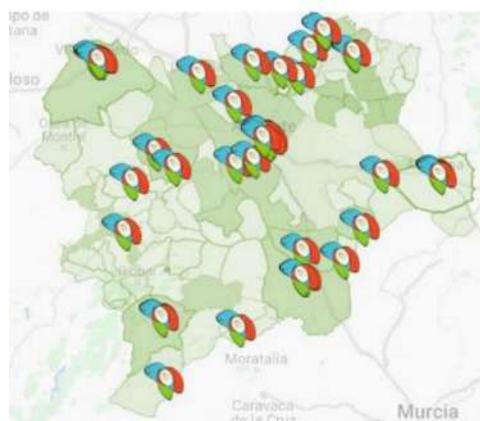
7.8.1 Educación ambiental formal

A lo largo de todo el capítulo se han detallado las actuaciones realizadas en el municipio sobre la educación ambiental, aunque no se ha especificado la distinción entre:

- Educación ambiental formal (normalmente vinculado al ambiente escolar) y,
- Educación ambiental no formal (aquellos procesos educativos al margen de la escuela).

La educación ambiental formal se desarrolla en los centros escolares y, ya que las actividades se engloban en el programa educativo escolar, depende de la Consejería de Educación y Ciencia. Algunos programas educativos en el ámbito escolar:

- **Programa "CENEAM con la Escuela". Convocatoria 2021/2022 (ámbito nacional, Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico):** el CENEAM ofrece a todos los centros educativos la posibilidad de participar de forma gratuita en sus programas educativos. La finalidad de éstos es acercar al alumnado destinatario al concepto de uso racional de los recursos naturales mediante diversas actividades tanto en exterior como en interior.
- **Agenda 21 escolar (ámbito municipal):** programa educativo para facilitar el camino hacia la sostenibilidad de los centros educativos. Se sustenta en la participación activa y real de la comunidad educativa con el objetivo de capacitar al alumnado para la resolución de conflictos a través del diálogo y el consenso, utilizando como entorno real de aprendizaje el propio colegio o instituto. **Destacar que el municipio no participa en este programa educativo.**
Mapa colegios e institutos provincia de Albacete - Agenda 21 Escolar



FUENTE: Agenda 21 Escolar Albacete

- **Mapa de huertos escolares:** Germinando y Cultivarte han lanzado el primer mapeo de huertos escolares para todo el territorio nacional con el objetivo de conocer y visibilizar las diferentes iniciativas existentes, facilitar la toma de contacto entre ellas y poner en valor el trabajo que se está realizando. Todo aquel que esté apoyando o desarrollando programas de huerto escolar y quiera sumarlo al mapa puede hacerlo rellenando unos sencillos formularios en las webs de ambas entidades.

7.8.2 Consumo

La atención a la persona consumidora y usuaria debe entenderse como un servicio público municipal que desde los ayuntamientos se debe prestar, con el fin de facilitar a sus ciudadanos la información, ayuda y orientación precisa para el adecuado

ejercicio de los derechos que la ley les reconoce y, en general, para atender a la protección de sus legítimos intereses económicos.

Por tanto, una de las funciones fundamentales de la corporación se basará en la formación y educación tendentes a conseguir un mejor conocimiento por parte de la persona consumidora y usuaria residente en los municipios, en relación con sus derechos y obligaciones, así como desarrollar programas dirigidos a mejorar el nivel de educación específica y formación de estos.

Estas actividades se concretan en campañas informativas, cursos, jornadas, talleres y publicaciones. Por otra parte, se debe ofertar a los centros escolares, la posibilidad de participar en programas educativos de esta índole.

En los últimos años, alguna de las actividades formativas desarrolladas por el Gobierno regional en este ámbito ha sido:

- **Concurso escolar “Consumópolis” (8 ediciones; Ministerio de Consumo y Gobierno de Castilla-La Mancha):** el objetivo de Consumópolis es ofrecer a la comunidad escolar una herramienta práctica y dinámica que contribuya al desarrollo integral de actuales y futuros consumidores. Consumópolis favorece el aprendizaje de conceptos, procedimientos y actitudes que posibilitan la construcción de una sociedad de consumo cada vez más justa, solidaria y responsable.
- **Rincón Lento: Campaña Hogar Sostenible (2019):** proyecto de educación para sensibilizar en materia de consumo responsable de una forma lúdica. Ha sido financiado por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, y se dirigió principalmente a jóvenes entre los 14 y los 18 años, que han acudido desde los centros educativos acompañados por el profesorado.

Centrándonos en el municipio de Tobarra, tras información proporcionada por la entidad, en los últimos años no se han realizado actividades formativas para la población en materia de consumo.

7. CULTURA

8.1 INTRODUCCIÓN

Los actos culturales confieren un valor social junto con las fiestas tradicionales que genera una identidad cultural específica al municipio y junto con el apoyo local, provincial o regional se pueden planificar una gran variedad de actividades culturales, deportivas y de ocio que sirvan de atractivo para mucha gente.

Además, contar con una gran variedad de infraestructuras culturales también ayuda a conseguir una vida óptima para sus habitantes por lo que en el presente capítulo se

quiere analizar si existe una falta de variedad y en su defecto ayudar a generar ideas para una mejora en este ámbito y así mejorar la calidad de vida del municipio.

Gran parte de la actividad cultural de Tobarra gira entorno a la Semana Santa.

7.3 ASPECTOS CULTURALES

8.3.1 Actos culturales

Todos los años se realizan distintos actos culturales, entre los que destacan:

8.3.2 Fiestas tradicionales

Entre la variedad de festejos del municipio, destaca la **feria y fiestas en honor a la Virgen de la Encarnación y al Cristo de la Antigua**. Aparte de la festividad religiosa, con sus correspondientes procesiones al cristo, se realiza la fiesta popular.

Destacar como una de los eventos culturales mas importantes del municipio las fiestas de **San Roque** en mes de agosto.

En estas fiestas destacan sus tradicionales vaquillas y encierros, sus verbenas, sus teatros y actuaciones, y todos sus elementos que prometen diversión y alegría para todos los públicos.

8.3.3 Infraestructuras culturales

El municipio cuenta con diversas infraestructuras culturales entre las que podemos destacar:

Pista de Tenis	Convento Franciscano de San Jose	Pista de Frontenis	Parque de las Culturas
Centro Social Polivalente	Biblioteca pública municipal	Casa de la Cultura	Plaza de toros
Campo de fútbol	Pista de pádel	Piscina municipal	Pabellón Polideportivo

9. REALIDAD SOCIAL

9.1 ANÁLISIS DE LOS GRUPOS SOCIALES

En la mayoría de los municipios de la comarca se observa una tendencia clara del envejecimiento de la población, por lo que encontramos un amplio grupo de personas mayores en el municipio. No se define como grupo social propiamente dicho, pero es altamente destacable.

Asimismo, se puede destacar que los grupos sociales del municipio de Tobarra se organiza por temáticas, constituyendo asociaciones de diferentes tipologías:

MISMAS QUE PAGINA 75 A 77

9.1.1 Participación de la ciudadanía

A través del formulario propuesto a la población (diagnóstico cualitativo), se recopila la siguiente información en cuanto a la realización de alguna de las siguientes acciones en el último año:

¿Ha realizado alguna de las siguientes acciones en el último año?	SÍ	NO
Ponerse en contacto con un político/a para tratar un tema de interés	66,67%	33,33%
Ponerse en contacto con un funcionario/a para exponerle un problema	33,33%	66,67%
Realizar una solicitud de información pública a las instituciones	66,67%	33,33%
Ponerse en contacto con alguna asociación o club	66,67%	33,33%
Acudir a alguna reunión vecinal	33,33%	66,67%
Colaborar en algún partido político	66,67%	33,33%
Acudir a sesiones del Ayuntamiento	66,67%	33,33%
Participar en un foro o grupo de discusión en internet sobre temas locales	66,67%	33,33%
Acudir a una manifestación	66,67%	33,33%
Firmar o apoyar alguna propuesta	100,00%	0,00%

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos, se puede observar cómo la ciudadanía, en términos generales, suele participar en acciones públicas llevadas a cabo en el municipio o que afecten al mismo.

Adicionalmente, la totalidad de las personas encuestadas consideran que el ayuntamiento tienen en cuenta la opinión de las personas residentes del municipio.

9.2 ANÁLISIS DEL SERVICIO DE SERVICIOS SOCIALES

9.2.1 Servicios sociales: área de servicios sociales al que corresponde el municipio.

Los Servicios Sociales Generales son un servicio público dirigido a toda la población que pretende dar una respuesta cercana a las demandas y necesidades sociales de individuos, familias, grupos y comunidades.

Constituyen el primer nivel de atención social y su ámbito de actuación está limitado a un territorio pequeño (un barrio, un municipio, una mancomunidad, un grupo de municipios). Forman una red básica que da cobertura a todo el territorio regional.

En este aspecto, tal y como se ha comentado en capítulos anteriores, los servicios sociales y socio-asistenciales del municipio pertenecen al área de **servicios sociales de Campos de Hellin**. En este contexto, cuentan con la asistencia de un equipo de trabajadores y educadores sociales.

9.3 ANÁLISIS DEL TRATAMIENTO Y GESTIÓN DE LAS ADICCIONES

9.3.1 Plan de Salud Mental de Castilla-La Mancha 2018-2025

El '**Plan de Salud Mental de Castilla-La Mancha 2018-2025**', aprobado en Consejo de Gobierno el día 3 de abril de 2018, establece las necesidades en esta materia, los objetivos a alcanzar, así como las acciones para cubrirlas, avanzando en la atención a la salud mental que los sucesivos planes han ido desarrollando en la región.

Este Plan Regional constituye un instrumento esencial para mejorar la red de atención a la salud mental orientada a la atención comunitaria, en consonancia con la legislación internacional sobre la materia: el Plan de Acción sobre Salud Mental de la OMS 2013-2020, y la Estrategia en Salud Mental del Sistema Nacional de Salud.

Con este Plan, se pretende completar y consolidar la Red de dispositivos sanitarios, así como mejorar la atención a las necesidades sociosanitarias de la patología mental grave, persistente y compleja.

También se pretende avanzar en la implementación de un modelo de atención integrada y de coordinación de las diferentes instituciones, estableciendo un circuito asistencial de cuidados a personas con problemas de salud mental y adicciones que permita el fomento de la autonomía del paciente favoreciendo su integración sociolaboral.

El Plan de Salud Mental de Castilla-La Mancha 2018-2025 se plantea en torno a **cuatro Ejes**, a modo de pilares de sustentación del sistema y en línea con los pilares del Plan de Acción sobre Salud Mental de la OMS:

1. Reforzar el liderazgo y una gobernanza eficaces en salud mental.
2. Proporcionar en el ámbito comunitario, servicios de asistencia social y de salud mental, completos, integrados y con capacidad de respuesta.
3. Poner en práctica estrategias de promoción y prevención en el campo de la salud mental.
4. Fortalecer los sistemas de información, los datos científicos y las investigaciones en salud mental.

Todo ello contando con la implicación de los profesionales, ciudadanos y de los propios pacientes.

Este Plan Regional consta de 10 apartados en los que se describen los antecedentes, la misión, visión y los valores, el marco normativo, el análisis de la situación de la salud mental en la región, los dispositivos y recursos, datos de actividad, cartera de servicios y programas asistenciales.

Asimismo, el documento presenta las Estrategias, los Objetivos y las Líneas de Acción a desarrollar y los agentes implicados en las mismas, el calendario de ejecución, los indicadores de evaluación y la financiación.

9.3.2 Plan de Salud de Castilla-La Mancha (Horizonte 2025)

El "Plan de Salud de Castilla-La Mancha horizonte 2025", es un documento que sirve como hoja de ruta en los próximos años para identificar las necesidades de salud y plantear medidas de intervención efectivas y eficientes, que lo convierten en un instrumento de enorme relevancia para la toma de decisiones en la mejora de la salud de la población de Castilla-La Mancha en los próximos años.

Además, se considera como un instrumento de planificación estratégica, dirección y ordenación del Sistema Sanitario. Establece las orientaciones básicas, actuaciones fundamentales del Servicio de Salud y los compromisos principales de las entidades prestadoras de servicios sanitarios en el desarrollo de los objetivos y prioridades de atención a la salud del Gobierno de la región.

El PS contempla el análisis de los problemas de salud, de la atención sanitaria de la comunidad autónoma y de la situación de los recursos existentes, así como de la evaluación de los resultados de planes anteriores, el establecimiento de los objetivos de atención a la salud y las estrategias y planes específicos para su cumplimiento.

El Sistema Sanitario de Castilla-La Mancha (CLM) tiene como objetivo último la mejora del nivel de salud individual y colectiva o, en su caso, su mantenimiento o recuperación dentro de su ámbito territorial y competencial, a través de los centros, servicios y establecimientos sanitarios de que disponen las Administraciones públicas de la comunidad autónoma y otras instituciones y entidades privadas vinculadas al sistema. El cambio de modelo sanitario es la línea estratégica principal para conseguir los resultados en salud que se pretenden, contribuir a la sostenibilidad del sistema y mejorar la calidad de vida relacionada con la salud, actuando sobre aspectos como la discapacidad, el riesgo psicosocial, la intersectorialidad o la corresponsabilidad.

Los principales retos a los que se enfrenta actualmente el Sistema Sanitario en CLM tienen que ver con:

1. La tendencia demográfica de envejecimiento.
2. La baja densidad y dispersión de la población.
3. Los patrones epidemiológicos tendentes al aumento de la cronicidad y la pluripatología.
4. La necesidad de una gestión más eficiente de los recursos.
5. Las mayores exigencias de calidad y seguridad en la atención.
6. La disminución de las desigualdades en la atención sanitaria.
7. La introducción y adecuada explotación de las tecnologías de la información y comunicación (TIC).
8. El reciclaje y motivación del factor humano como sostén del sistema.
9. El adecuado dimensionamiento de los recursos humanos y tecnológicos.
10. Promover y conseguir la equidad de género en salud.
11. El impacto de los cambios del medio ambiente y de las enfermedades emergentes sobre la salud.

9.3.3 Plan de reorganización en salud mental en relación con la emergencia Covid-19 en Castilla-La Mancha (Coordinación Regional de Salud Mental)

La situación actual de emergencia sanitaria y estado de alarma derivada de la pandemia declarada por el brote de COVID-19, está influyendo de forma significativa en el estado emocional de toda la población, dando lugar a conductas de alerta, miedo, preocupación, etc.

El estado de alerta puede ayudar a poner en marcha mecanismos personales y grupales de afrontamiento. No obstante, si el miedo es excesivo, genera reacciones psicológicas negativas, poco eficaces a nivel personal y social, que pueden desencadenar trastornos de ansiedad, depresión, entre otros. Especial consideración

merecen las y los profesionales sanitarios que están viviendo esta situación en primera línea, así como aquellas personas que por su responsabilidad en la gestión han de tomar decisiones rápidas y eficaces, valorando simultáneamente numerosos factores y consecuencias probables. Las actuaciones de todas estas personas son foco de atención para el resto de la población, que mantiene altas expectativas en ellas.

El impacto emocional de la actual situación extraordinaria sobre profesionales sanitarios puede aumentar la probabilidad de error si no se gestiona adecuadamente. Asimismo, la escalada hacia reacciones negativas es un factor de riesgo para el desarrollo de trastornos adaptativos y estrés postraumático

Este plan va dirigido tanto a la población general como a profesionales sanitarios (SESCAM y FSCLM):

POBLACIÓN GENERAL	PROFESIONALES SANITARIOS
ACCIONES	
Creación de espacio en la web del SESCAM con documentos de interés: elaboración propia y otros publicados por otros organismos oficiales y entidades profesionales (OMS, sociedades científicas, colegios, ...).	Para profesionales de ámbito sanitario: Equipos de apoyo e intervención en SM en gerencias: Plan de difusión: intranet, carteles, web SESCAM. Creación de espacio en la plataforma online del SESCAM con recomendaciones para afrontamiento y gestión emocional e información sobre recursos de apoyo.
PRIMER NIVEL: prevención primaria (primeros auxilios)	
Líneas telefónicas de ayuda de entidades (voluntariado) u otros recursos de apoyo: <ul style="list-style-type: none"> - COP CLM - Teléfono Esperanza - Cruz Roja - Consejo General Psicología España - Otras provinciales (Psicólogos en Acción CLM-Toledo) 	Equipos de apoyo e intervención en crisis (Servicios de Psiquiatría y Salud mental GAIs). Acceso directo (vía teléfono o correo) o bien a través del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (SPRL). Destinatarios: <ul style="list-style-type: none"> - Profesionales, - Pacientes y familiares (según gerencia)
SEGUNDO NIVEL: prevención secundaria (intervención en crisis)	
Ayuntamientos, Bienestar Social.	Equipos de apoyo e intervención en crisis de Salud Mental. Contacto directo o SPRL
TERCER NIVEL: prevención terciaria (tratamiento y recuperación)	
Derivación por circuitos habituales: Atención Primaria o Especializada. Preferentemente contacto vía telefónica.	Equipos de Apoyo e intervención en crisis de Salud Mental. A través del SPRL.

FUENTE: Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)

9.4 ANÁLISIS DE BARRIOS O ZONAS DEPRIMIDAS

El municipio de Tobarra, al ser un municipio pequeño, carece de barrios diferenciados relativamente, por lo que no se puede hacer un análisis de estos al detalle.

Respecto a las zonas deprimidas, podemos entender que la zona centro, tiene algunas viviendas abandonadas y por esta razón es un aspecto a tener en cuenta dentro del este plan así como la futura Agenda Urbana del municipio.

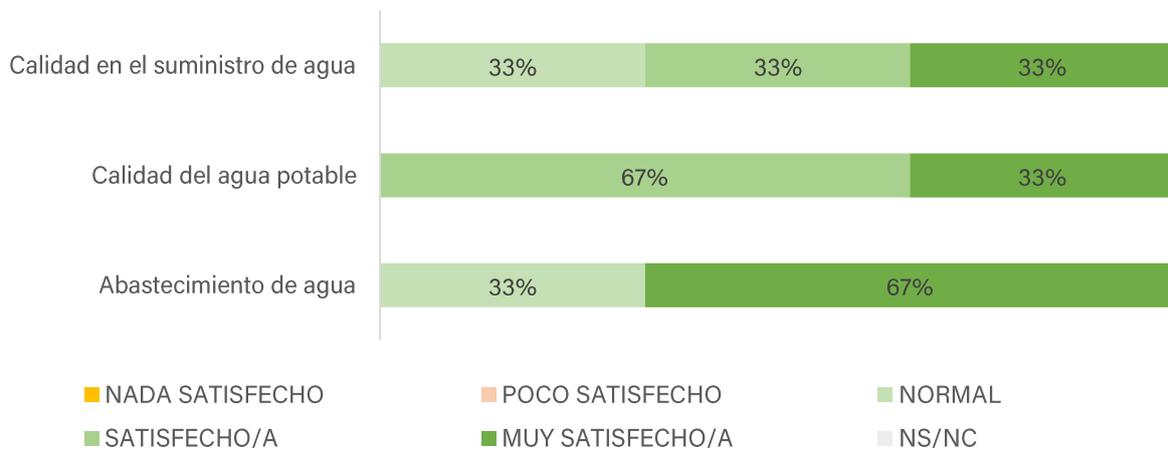
10. FLUJO DE AGUA, RESIDUOS Y ENERGÍA

Este apartado se basa en la valoración cualitativa aportada por la ciudadanía recopilada de las encuestas de opinión:

10.1 FLUJO DE AGUA

Se valoran los siguientes aspectos: abastecimiento de agua, calidad de agua potable y calidad en el suministro de agua.

Valoración aspectos flujos del agua



La valoración de aspectos relacionados con el flujo de agua en el municipio son totalmente positivos.

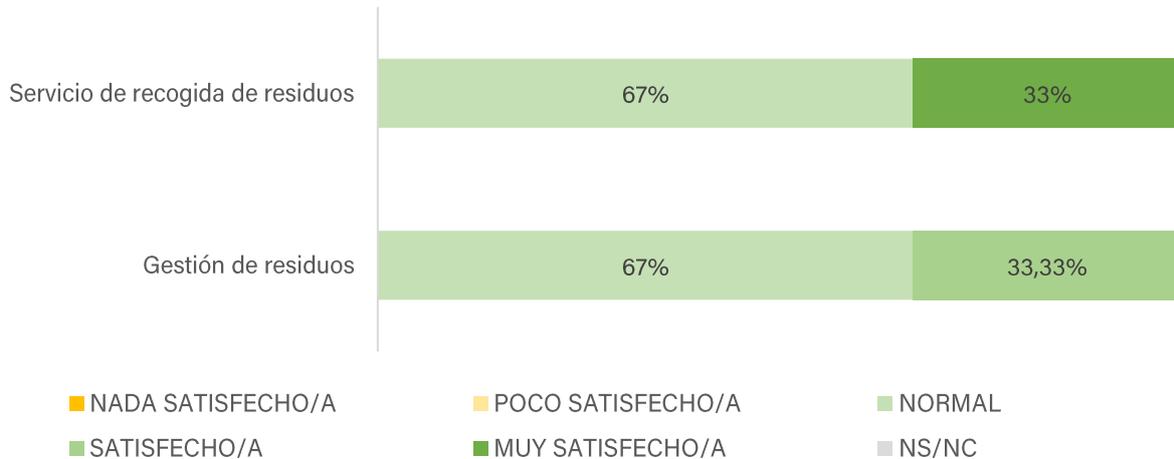
Adicionalmente, se les consultan las siguientes cuestiones en cuanto a:

- **Problemáticas con las aguas subterráneas:** un 100% de las personas encuestadas considera que no existen problemas con las aguas subterráneas.
- **Nivel de concienciación de la población en cuanto al ahorro del agua:** un 66% de las personas encuestadas considera que la población no está, generalmente, concienciada.

10.2 FLUJO DE RESIDUOS

Se valoran los siguientes aspectos: gestión y servicio de recogida de residuos, concienciación de la población en cuanto a depositar correctamente los residuos en los distintos contenedores.

Valoración aspectos flujo de residuos



La mayoría de la población encuestada valora positivamente tanto el servicio de recogida de residuos como la gestión de los mismos.

Adicionalmente, se les consulta si consideran que la población del municipio deposita correctamente en los distintos contenedores la mayoría de residuos. En este ámbito, un 66,67% considera que sí lo hacen correctamente, mientras que el 33,33% añade que no.

10.3 FLUJO DE ENERGÍA

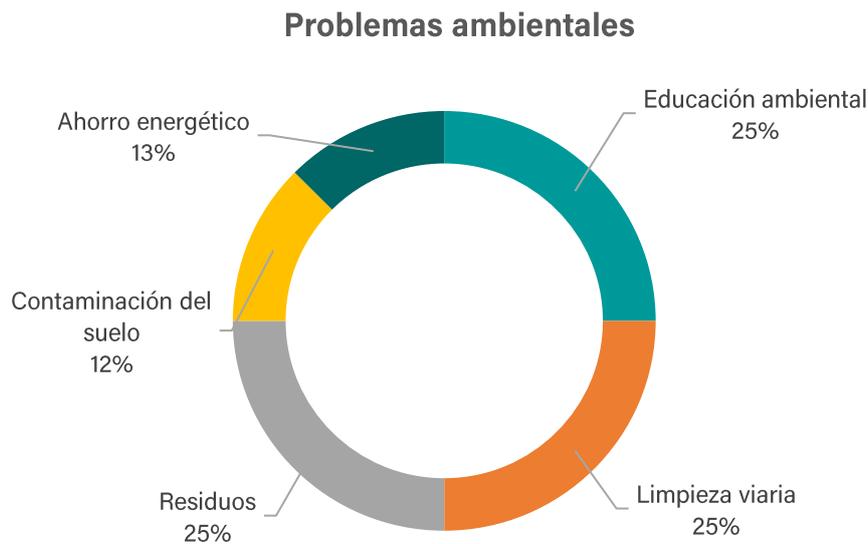
Se valoran los siguientes aspectos: implantación de energías renovables y el tipo de calefacción del que hace uso la ciudadanía. La mayoría valoran de forma neutral la implantación de energías renovables en el municipio.

En este ámbito, un 33% de los encuestados dispone de **instalación de energía renovable de biomasa**.

11. CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA

Este apartado, al igual que el anterior, se basa en la valoración cualitativa aportada por la ciudadanía recopilada de las encuestas de opinión.

La población encuestada evalúa como principales problemas ambientales en el municipio los siguientes:



12. RUIDO

12.1 INTRODUCCIÓN

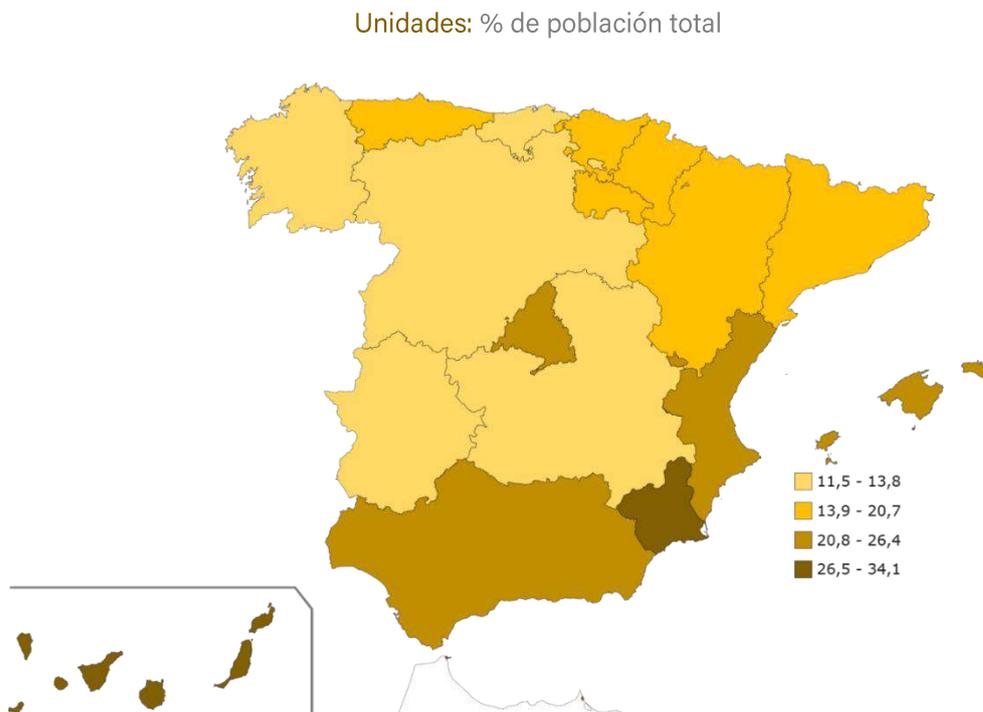
El presente capítulo tiene por objeto evaluar el grado de contaminación acústica presente en el municipio. Tal y como se ha mencionado en capítulos anteriores, se trata de un municipio localizado en zona tranquila y bastante silenciosa, por lo que se debe tener en cuenta que los ruidos pueden ser molestos a menos cantidad de decibelios porque destacan más en el silencio.

En el municipio no se dispone de ningún estudio técnico de ruido que lo caracterice, por lo que se acude al Ayuntamiento de Tobarra para localizar los principales focos de emisión acústica considerados en la zona.

En términos generales y considerando la Encuesta de Condiciones de Vida del INE (2020), se obtiene el siguiente mapa donde se indica el porcentaje de población total que sufre problemas de ruidos producidos por vecinos o del exterior por Comunidades Autónomas.

Cabe destacar que Castilla-La Mancha es la segunda comunidad con menor porcentaje de población que considera que sufre problemas de ruidos (12,3%), por detrás de Extremadura (11,5%).

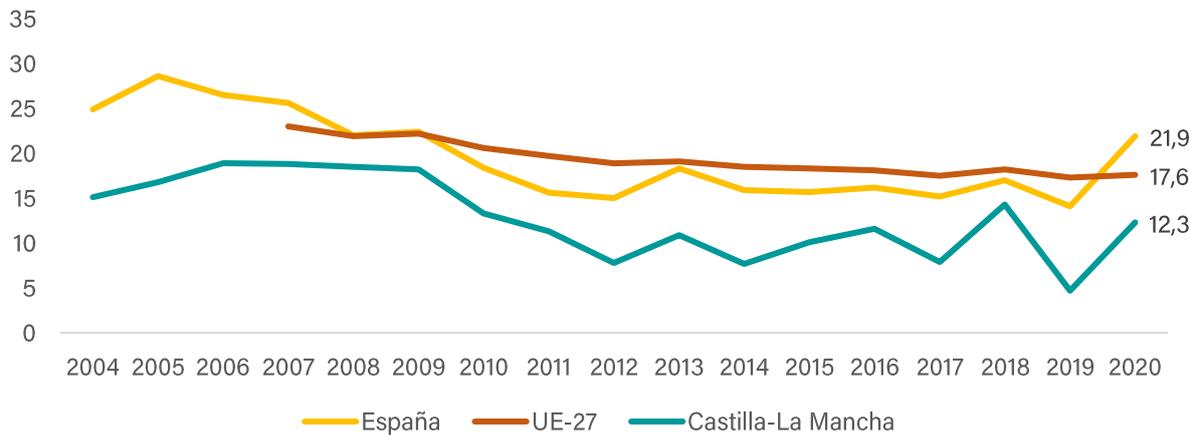
Población que sufre problemas de ruidos producidos por vecinos o del exterior por CCAA y periodo (2020)



FUENTE: Encuesta de Condiciones de Vida (INE, 2020)

Por otra parte, si se analiza la evolución en el periodo 2004-2020 del porcentaje de población que sufre problemas de ruidos producidos por vecinos o del exterior, comparando entre la media española, la media europea y la comunidad de Castilla-La Mancha se obtiene el siguiente gráfico:

COMPARATIVA % población total que sufre problemas de ruido, 2020



FUENTE: Encuesta de Condiciones de Vida. INE

- El porcentaje de Castilla-La Mancha es inferior a la media europea y española.
- Para el ejercicio 2020, la media española ha superado a la media europea.

12.2 EVALUACIÓN DE LA EXPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN AL RUIDO

○ Fuentes de ruido municipio de Tobarra

Tal y como se ha mencionado al inicio del capítulo, en el municipio no se dispone de ningún estudio técnico de ruido que lo caracterice, por lo que se acude a la corporación para localizar los principales focos de emisión acústica considerados en la zona.

De este modo, a continuación, se presenta una tabla en la que se resume cuáles son las principales fuentes de ruido existentes:

FUENTE DE RUIDO	CHECK AYUNTAMIENTO
TRANSPORTE (Vehículos, motos, etc.)	PUNTUALMENTE
INFRAESTRUCTURAS VIARIAS	PUNTUALMENTE
OBRAS	RUIDOS NO RELEVANTES
ACTIVIDADES INDUSTRIALES	
ACTIVIDADES COMERCIALES	
ACTIVIDADES DEPORTIVO-RECREATIVAS Y DE OCIO	
OCIO (Nocturno)	PUNTUALMENTE, CON LAS VERBENAS Y TERRAZAS DE VERANO EN FIESTAS POPULARES

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la corporación (año 2021).

12.3 DISTRIBUCIÓN Y LOCALIZACIÓN DE RUIDOS

Tras la información cualitativa solicitada al ayuntamiento, teniendo en cuenta la no existencia de fuentes de ruido relevantes en el municipio, no se identifican zonas expuestas o de concentración de ruido (únicamente, de forma puntual como se ha mencionado en apartados anteriores).

Como información adicional, hay que destacar que la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, establece la necesidad de realizar mapas de ruido en los municipios con una población superior a los 100.000 habitantes, con la finalidad principal de permitir la evaluación global de la exposición a la contaminación acústica y de permitir la realización de predicciones globales.

Asimismo, en dicho texto se establece que se habrán de elaborar y aprobar los planes de acción en materia de contaminación acústica correspondientes a los ámbitos territoriales de los mapas de ruido. De este modo, Tobarra se encuentra exento de la obligación de la elaboración de un mapa de ruidos.

12.4 EVALUACIÓN DE LA PERCEPCIÓN GENERAL DEL RUIDO

Para poder estimar la percepción general del ruido por la población, se debe comprobar el número de denuncias existentes en cada uno de los municipios, ya que es el modo de que dispone el ciudadano para hacer constar su queja acerca de esta problemática.

Considerando las características del municipio y tras información proporcionada por la corporación, no hay identificadas ni quejas informales ni denuncias en cuanto a ruidos.

Fundamentado en el **análisis cualitativo**, el 100% de la población encuestada considera que no existen problemas por el ruido, manifestando que están muy satisfechos/as o satisfechos/as con los niveles de ruido existentes en el municipio.

13. CONTENIDO PLAN DE ACCIÓN LOCAL HACIA LA SOSTENIBILIDAD

Tras el diagnóstico cualitativo y cuantitativo, el equipo consultor de ADARI propone a la corporación una batería de acciones a incorporar en su Plan de Acción Local. Este se basará en tres líneas estratégicas, las cuales pretenden reflejar la actividad real del municipio. Además, engloban aquellos aspectos que afectan, en mayor o menor medida, a la vida diaria de los vecinos y vecinas que viven en Tobarra.

Estas líneas estratégicas son:

LÍNEA ESTRATÉGICA N° 1. MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL

LÍNEA ESTRATÉGICA N° 2. MEJORA DE LA CONVIVENCIA Y LA CALIDAD DE VIDA

LÍNEA ESTRATÉGICA N° 3. DESARROLLO ECONÓMICO Y FORTALECIMIENTO SECTORIAL

LÍNEA ESTRATÉGICA N° 4. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EDUCACIÓN

Cada una de estas líneas estratégicas responde a la consecución de unos objetivos concretos que deben de ser alcanzados para hacer el municipio de Tobarra municipio sostenible a largo plazo.

Las líneas estratégicas junto a sus programas y acciones vienen detalladas en el siguiente cuadro:

PLAN DE ACCIÓN LOCAL HACIA LA SOSTENIBILIDAD DE TOBARRA								
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	PROGRAMAS	ACCIONES	PRIORIDAD			AGENDA 2030 - Objetivos de Desarrollo Sostenibles vinculados a acciones		
			CORTO PLAZO	MEDIO PLAZO	LARGO PLAZO	ODS principal	ODS secundario	
1. MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL	1.1. Mejora de la gestión de residuos	1.1.1 Aumento del número de papeleras y otros elementos de Gestión de residuos.	X					
		1.1.2 Aumento del número de contenedores para el reciclaje de pilas, papel y otros residuos. Mayor presencia de Contenedores amarillos	X					
	1.2. Mejora energética y control sobre la contaminación atmosférica	1.2.1 Punto de recarga eléctrica para vehículos			X			
		1.2.2 Instalación de placas solares en los edificios municipales y adscritos.	X					
		1.2.3 Sustitución de iluminación por luces LED en edificios municipales y adscritos. PABELLON Y CAMPO DE FUTBOL TAMBIEN PEDIANIAS	X					
	1.3 Mejora del medio ambiente natural	1.3.1 Poda y mantenimiento de plantación forestal dependiente del ayuntamiento	X					

		1.3.2 Revisión de las zonas verdes para adecuarla al uso de la ciudadanía			X			
		1.3.3 Ampliación de los parques del municipio y zonas verdes INCLUIR ESPECIES AUTOCTONAS		X				
		1.3.4 Mejora de conservación y mantenimiento de espacios naturales (jornadas voluntarias de limpieza de sendas)		X				
2. MEJORA DE LA CONVIVENCIA Y LA CALIDAD DE VIDA	2.1 Mejora del transporte y la movilidad	2.1.1 Mejorar Patrimonio Histórico como por ejemplo, el Castellar, Calvario y antiguo Castilla de la Encarnación Musulman		X				
		2.1.2 Instalación de espejos convexos de seguridad de tráfico en puntos conflictivos	X					
		2.1.3 Mejora de las vías de comunicación con Albacete y otras comunidades			X			
		2.1.4 Mejora de accesibilidad a algunos puntos concretos de viales públicos		X				
		2.1.5 Establacer programas o recorridos a pie dentro de la ciudad. Idea Metro Minuto.	X					

2.2 Ampliación de la oferta de actividades sociales y deportivas	2.2.1 Impulso de programas de participación social juvenil		X			
	2.2.2 Mejora e incentivar actividades para jóvenes. Conocimiento y Ocios	X				
	2.2.3 Desarrollo de un plan de rutas para fomentar el senderismo, cicloturismo. Plan de Acción de Turismos Rural	X				
	2.2.4 Creación de nueva ofertas deportivas		X			
	2.2.5 Reforma de instalaciones de la piscina municipal (aseos, vestuario, césped, ...)		X			
2.3 Atención y cuidado a las personas mayores	2.3.1 Mejorar las instalaciones de Centro de Día	X				
	2.3.2 Ampliación de las actividades culturales dirigidas a este colectivo		X			
2.4 Mejora de las comunicaciones	2.4.1 Desarrollo Red WI-FI Tobarra		X			

	2.5 Mejora de las infraestructuras del municipio	2.5.1 Sustitución de ventanas y otros elementos arquitectónicos en edificios municipales y adscritos.	X					
		2.5.2 Mejora del asfaltado, aceras y viales de calles		X				
3. DESARROLLO ECONÓMICO Y FORTALECIMIENTO SECTORIAL	3.1 Fortalecimiento sectorial	3.1.1 Promoción de Suelo Industrial y plan de atracción de empresas para evitar la fuga de jóvenes a otras localidades	X					
		3.1.2 Desarrollo de un taller de empleo y formación adecuada a las necesidades de empleo en el municipio	X					
		3.1.3 Incentivar proyectos empresariales.		X				
	3.2 Promoción del municipio	3.2.1 Creación rutas verdes del municipio y alrededores				X		
		3.2.2 Programa "Anuncia mi vivienda" desde la página web del ayuntamiento (promover venta y/o alquiler de viviendas vacías)	X					
		3.2.3 Programa de promoción del municipio en RRSS.			X			

<p>4. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EDUCACIÓN</p>	<p>4.1 Formación para todos y todas</p>	<p>4.1.1 Programar, en colaboración con otras instituciones, acciones de formación en función de las necesidades del municipio.</p>		<p>X</p>			
---	---	---	--	----------	--	---	---

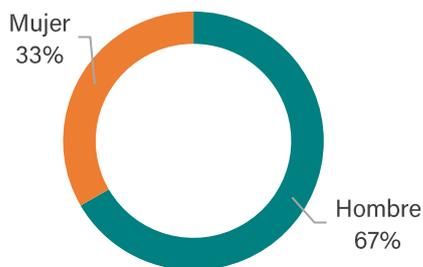
ANEXO I. RADIOGRAFÍA DE LAS PERSONAS ENCUESTADAS Y COLECTIVOS RELEVANTES. Encuesta 1

TAMAÑO DE LA MUESTRA (ciudadanía)

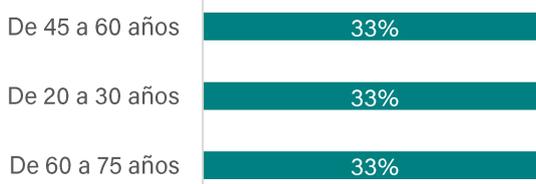
10 PERSONAS

(*) Si se hubieran alcanzado 39 respuestas, el 95% de las veces el dato que se quiere medir estará en el intervalo $\pm 15\%$ respecto al dato que se observe en la encuesta.

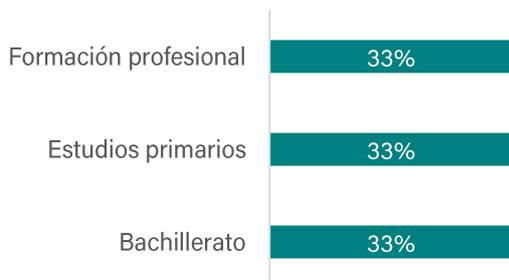
Participantes por sexo (%)



Rango de edades (%)



Nivel de estudios (%)



Vinculación con el municipio



Residencia (66,67%)

¿Está contento/a de vivir en su municipio?

[Escala del 1 al 5]



4

ENTREVISTAS A COLECTIVOS RELEVANTES

1. ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE CEIP DE TOBARRA
2. ASOCIACIÓN DE MUJERES DE TOBARRA
3. ASOCIACIÓN AGRICULTORES DE TOBARRA
4. ASOCIACIÓN DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS

--	--

ASPECTOS POSITIVOS	ASPECTOS NEGATIVOS
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Accesibilidad y calidad del medioambiente ✓ Calidad de infraestructuras y servicios del municipio ✓ Actividades lúdicas y de ocio ✓ Cercanía a la ciudad. 	<ul style="list-style-type: none"> ✗ Envejecimiento de la población. ✗ Emigración de la gente joven a la ciudad. ✗ Deficiencias en comunicaciones de calidad ✗ Ausencia de iniciativas privadas. ✗ Ausencia de emprendimiento.

ANEXO II. CARTELES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA E IMÁGENES



Reunion Informativa
Plan de Accion Local Tobarra



“Plan Accion Local Tobarra y Agenda 2030”



Dia 27 de noviembre 2023
19:00 horas
Casa de la Cultura Tobarra

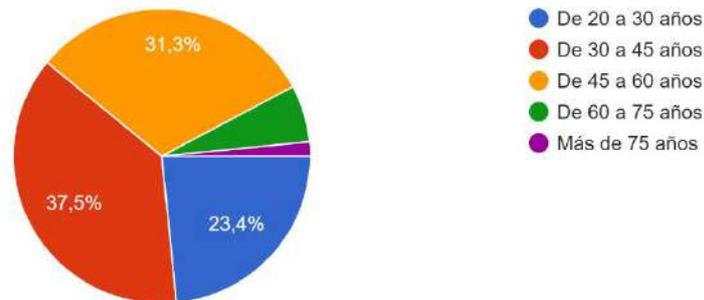




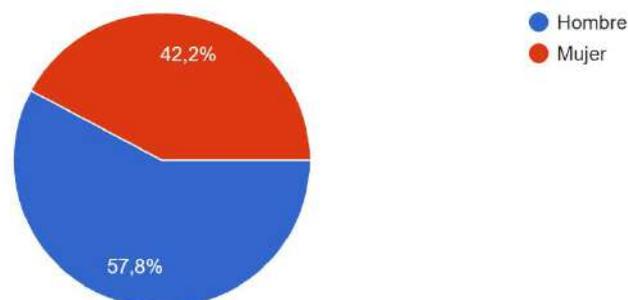
ANEXO III. RADIOGRAFÍA DE LAS PERSONAS ENCUESTADAS Y COLECTIVOS RELEVANTES. Encuesta 2

<p>TAMAÑO DE LA MUESTRA (ciudadanía)</p>	<p>64 PERSONAS</p> <p>(* Si se hubieran alcanzado 64 respuestas, el 95% de las veces el dato que se quiere medir estará en el intervalo $\pm 15\%$ respecto al dato que se observe en la encuesta.</p>
---	--

Edad
64 respuestas

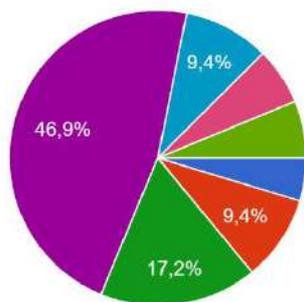


Sexo
64 respuestas



Situación laboral *

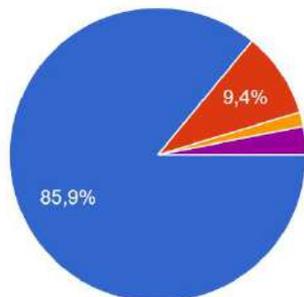
64 respuestas



- Empresario/a
- Autónomo/a
- Cooperativista
- Trabajador/a a tiempo parcial
- Trabajador/a a tiempo completo
- Parado/a
- Jubilado/a
- Estudiante

¿Qué vinculación tiene con la localidad?

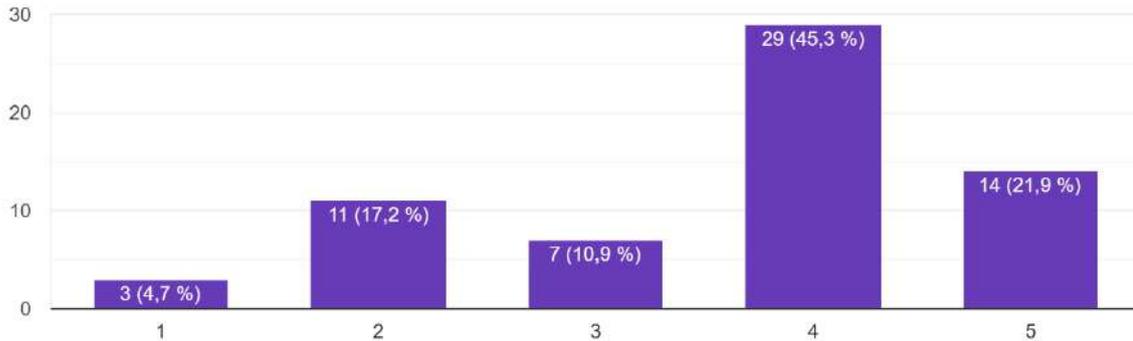
64 respuestas



- Residencia
- Segunda Residencia
- Lugar de Trabajo
- Estudios
- Ninguna

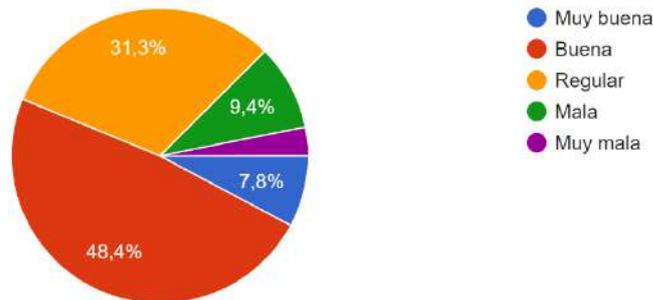
¿Está contento/a de vivir en su municipio? (1: nada satisfecho; 2: poco satisfecho; 3: indiferente; 4: satisfecho; 5: muy satisfecho)

64 respuestas



Valore la calidad de vida de su municipio

64 respuestas



ASPECTOS POSITIVOS	ASPECTOS NEGATIVOS
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Accesibilidad y calidad del medioambiente ✓ Calidad de infraestructuras y servicios del municipio ✓ Actividades lúdicas y de ocio ✓ Cercanía a la ciudad. 	<ul style="list-style-type: none"> ✗ Envejecimiento de la población. ✗ Emigración de la gente joven a la ciudad. ✗ Mayor acciones Culturales ✗ Ausencia de iniciativas privadas. ✗ Ausencia de emprendimiento.

ANEXO I. CARTELES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA E IMÁGENES



Reunion Informativa
Plan de Accion Local Tobarra

“Plan Accion Local
Tobarra y Agenda
2030”



Dia 15 de mayo 2024
19:00 horas
Casa de la Cultura Tobarra

